

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - N° 592

Bogotá, D. C., viernes, 10 de agosto de 2018

EDICIÓN DE 50 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Acta de Plenaria número 285 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 2 de mayo de 2018.....	2
Listado de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara	2
Excusas de los honorables Representantes a la Cámara	6
Incapacidades de los honorables Representantes a la Cámara.....	11
Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda.....	17
Quórum Deliberatorio	17
Lectura del Orden del Día	17
Intervención del honorable Representante Nevardo Eneiro Rincón Vergara.....	18
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia	18
Intervención del honorable Representante Federico Eduardo Hoyos Salazar	18
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz	19
Intervención del honorable Representante Lombardo Rodríguez López.....	20
Intervención del honorable Representante Fernando Sierra Ramos	20
Intervención del honorable Representante Armando Antonio Zabarán D'Arce	21
Aprobación Modificación Orden del Día	21
Votación Renuncia de la honorable Representante Nery Oros Ortiz	22
Aprobación Informe de Conciliación - Proyecto de ley número 090 de 2016 Cámara, 255 de 2017 Senado.....	24
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.....	25
Intervención de la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa	27
Intervención del honorable Representante Lombardo Rodríguez López.....	29
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	29
Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villalón.....	30
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes.....	30
Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Albarán.....	31
Intervención del honorable Representante Antonio Restrepo Salazar	31
Intervención del honorable Representante Béner León Zambrano Eraso	31
Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa.....	32
Intervención del honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román.....	33

Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	33
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	33
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	34
Intervención del honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque.....	34
Intervención de la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa	35
Votación Proyecto de ley número 077 de 2016 - Proposiciones sin Aval	36
Votación Proyecto de ley número 077 de 2016 - Articulado con Proposiciones Avaladas.....	38
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Rivera Peña.....	40
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo	40
Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villalón.....	40
Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González	41
Intervención del honorable Representante Luciano Grisales Londoño	41
Votación Proyecto de Ley 126 /16 - Proposición de Aplazamiento	42
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez	43
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.....	44
Intervención del honorable Representante Ángel Antonio Villamil Ortiz	44
Intervención del honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero	44
Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.....	45
Votación Proyecto de Ley 126 /16 - Informe con el que Termina la Ponencia.....	46
Aprobación articulado.....	47
Aprobación Título y Pregunta.....	47
Anuncio de Proyectos	48
Proposiciones	48
Cierre.....	48
Constancias	49

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2017 - 20 de junio de 2018

Acta de Plenaria número 285 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 2 de mayo de 2018

Presidencia de los honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo, Lina María Barrera Rueda y Germán Bernardo Carlosama López.*

En Bogotá, D. C., en la Sede Constitucional del Congreso de la República el día miércoles 2 de mayo de 2018, abriendo el registro a las 03:29 p. m. e iniciando a las 03:50 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los honorables Representantes que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual con el fin de establecer el quorum reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW  **BOSCH**

Resultados de asistencia			
Reunión	Plenaria Cámara		
Asistencia comienza a:	02/05/2018 03:29:43 p.m.	Asistencia finaliza a:	02/05/2018 07:05:08 p.m.

Resultados Totales	
Presente	135
Absent	31

Resultados individuales

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente	Albeiro Vane-gas Osorio	0036R	03:56:28 p. m.	-

	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0077R	06:13:10 p. m.	-
	Alfredo Guillermo Molina Triana	0023R	04:00:45 p. m.	-
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0035L	04:21:15 p. m.	-
	Alirio Uribe Muñoz	0084R	03:37:04 p. m.	-
	Alonso José del Río Cabarcas	0034R	04:07:38 p. m.	-
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	0088	03:50:16 p. m.	-
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0045L	04:07:44 p. m.	-
	Álvaro López Gil	0003L	05:25:52 p. m.	-
	Ana Paola Agudelo García	0060R(2)	03:48:29 p. m.	-
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	0062R	04:14:25 p. m.	-
	Angel María Gaitán Pulido	0074R	03:31:24 p. m.	-
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	0084L	03:51:17 p. m.	-
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	0064L	03:45:57 p. m.	-
	Antonio Restrepo Salazar	0051R	03:30:07 p. m.	-
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	0006L	03:44:43 p. m.	-
	Atilano Alonso Giraldo Arbolada	0051L	04:19:00 p. m.	-
	Bérner León Zambrano Erasó	0019R	04:28:45 p. m.	-
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	03:54:45 p. m.	-
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	0047L	04:22:50 p. m.	-
	Carlos Alberto Cuero Valencia	0043L	03:30:08 p. m.	-
	Carlos Arturo Correa Mojica	0031L	04:57:09 p. m.	-
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	0080R	03:53:58 p. m.	-
	Carlos Edward Osorio Aguiar	0028R	04:02:18 p. m.	-
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	03:50:07 p. m.	-
	Carlos Julio Bonilla Soto	0247L	03:30:51 p. m.	-
	Christian José Moreno Villamizar	0022R	04:35:36 p. m.	-
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	0039L	03:37:12 p. m.	-

	Ciro Fernández Núñez	0057L	04:01:34 p. m.	-
	Clara Leticia Rojas González	0061R	03:41:29 p. m.	-
	Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	03:59:51 p. m.	-
	Cristóbal Rodríguez Hernández	0029L	03:38:57 p. m.	-
	Didier Burgos Ramírez	0023L	03:55:54 p. m.	-
	Diego Patiño Amariles	0071R	03:30:02 p. m.	-
	Diela Liliana Benavides Solarte	0006R	04:35:08 p. m.	-
	Édgar Alfonso Gómez Román	0081R	03:30:04 p. m.	-
	Eduardo José Tous de la Ossa	0024L	03:41:37 p. m.	-
	Edward David Rodríguez Rodríguez	0100L	03:44:42 p. m.	-
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	0031R	04:29:21 p. m.	-
	Élbert Díaz Lozano	0029R	04:01:52 p. m.	-
	Elda Lucy Contento Sanz	0021R	03:48:24 p. m.	-
	Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	04:22:05 p. m.	-
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	0100R	03:41:58 p. m.	-
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	0078R	03:55:38 p. m.	-
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	0050R	05:06:36 p. m.	-
	Fabio Alonso Arroyave Botero	0054L	05:05:43 p. m.	-
	Fablo Raúl Amín Saleme	0053L	03:42:53 p. m.	-
	Federico E. Hoyos Salazar	0041L	03:39:50 p. m.	-
	Fernando Sierra Ramos	0042R	03:57:30 p. m.	-
	Franklin Lozano de la Ossa	0079R	03:49:12 p. m.	-
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0014	03:49:17 p. m.	-
	Germán B. Carlosama López	0101	04:27:27 p. m.	-
	Gloria Betty Zorro Africano	0057R	04:22:39 p. m.	-
	Guillermina Bravo Montaña	0060L	03:52:25 p. m.	-
	Harry Giovanni González García	0082L	05:17:27 p. m.	-
	Héctor Javier Osorio Botello	0017R	04:55:40 p. m.	-

	Hernán Penagos Giraldo	0025	03:41:31 p. m.	-
	Hernán Sinisterra Valencia	0062L	03:31:02 p. m.	-
	Hernando José Padaui Álvarez	0052R	04:19:40 p. m.	-
	Hugo Hernán González Medina	0032R	05:55:33 p. m.	-
	Humphrey Roa Sarmiento	0001R	04:14:03 p. m.	-
	Inti Raúl Asprilla Reyes	0085L	04:28:22 p. m.	-
	Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	03:41:57 p. m.	-
	Jack Housni Jaller	0053R	03:29:56 p. m.	-
	Jaime Armando Yépez Martínez	0033L	03:30:44 p. m.	-
	Jaime Enrique Serrano Pérez	0066	05:50:06 p. m.	-
	Jair Arango Torres	0052L	04:35:38 p. m.	-
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	0020R	03:39:42 p. m.	-
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	0089R	03:33:16 p. m.	-
	John Jairo Cárdenas Morán	0017L	04:56:55 p. m.	-
	John Jairo Rolán Avendaño	0067R	03:44:18 p. m.	-
	Jorge Camilo Abril Tarache	0064R	04:05:36 p. m.	-
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0030L	04:06:16 p. m.	-
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	0114R	05:53:11 p. m.	-
	José Bernardo Flórez Asprilla	0028L	04:22:11 p. m.	-
	José Carlos Mizger Pacheco	0090R	03:50:07 p. m.	-
	José Edilberto Caicedo Sastoque	0018R	04:29:04 p. m.	-
	José Élver Hernández Casas	0011R	04:21:26 p. m.	-
	José Ignacio Mesa Betancour	0114L	03:30:03 p. m.	-
	José Luis Pérez Oyuela	0047R	04:44:52 p. m.	-
	José Neftalí Santos Ramírez	0069R	04:09:18 p. m.	-
	Juan Carlos García Gómez	0010L	03:41:50 p. m.	-
	Juan Carlos Rivera Peña	0095L	03:47:15 p. m.	-
	Julián Bedoya Pulgarín	0081L	04:18:27 p. m.	-

	Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	03:29:59 p. m.	-
	Kelyn Johana González Duarte	0076R	04:08:37 p. m.	-
	Leopoldo Suárez Melo	0069L	03:45:58 p. m.	-
	Lina María Barrera Rueda	0102	03:34:55 p. m.	-
	Lombardo Rodríguez López	0086R	03:32:31 p. m.	-
	Luciano Grisales Londoño	0061L	04:05:26 p. m.	-
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	05:44:27 p. m.	-
	Luis Horacio Gallón Arango	0010R	03:41:27 p. m.	-
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	0016R	03:30:20 p. m.	-
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	0068L	06:21:53 p. m.	-
	Marcos Yohan Díaz Barrera	0039R	04:25:52 p. m.	-
	Margarita María Restrepo Arango	0038L	04:41:56 p. m.	-
	María Eugenia Triana Vargas	0087L	03:48:46 p. m.	-
	María Fernanda Cabal Molina	0044	05:55:15 p. m.	-
	María Regina Zuluaga Henao	0043R	06:16:29 p. m.	-
	Mario Alberto Castaño Pérez	0077L	03:58:04 p. m.	-
	Mauricio Gómez Amín	0054R	04:12:19 p. m.	-
	Mauricio Salazar Peláez	0001L	03:49:21 p. m.	-
	Miguel Ángel Barreto Castillo	0011L	03:30:05 p. m.	-
	Nancy Denise Castillo García	0247R	03:52:19 p. m.	-
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	0108R	03:40:42 p. m.	-
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	0095R	04:22:39 p. m.	-
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	0027R	03:41:58 p. m.	-
	Nilton Córdoba Manyoma	0082R	04:17:09 p. m.	-
	Norbey Marulanda Muñoz	0063R	04:05:24 p. m.	-
	Olga Lucía Velásquez Nieto	0055R	04:21:06 p. m.	-
	Orlando A. Guerra De la Rosa	0008L	04:04:30 p. m.	-
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	03:58:52 p. m.	-

	Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	03:30:07 p. m.	-
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	0076L	03:34:25 p. m.	-
	Óscar Fernando Bravo Realpe	0012	03:47:34 p. m.	-
	Óscar Hernán Sánchez León	0072L	03:55:43 p. m.	-
	Óscar Ospina Quintero	0085R	03:30:02 p. m.	-
	Pablo E. Alba Medina	0097L	03:49:03 p. m.	-
	Pierre Eugenio García Jacquier	0045R	03:51:55 p. m.	-
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	0030R	03:54:49 p. m.	-
	Rafael Elizalde Gómez	0080L	04:19:11 p. m.	-
	Rafael Romero Pineros	0072R	03:30:01 p. m.	-
	R a y m u n d o Elías Méndez Bechara	0035R	04:09:21 p. m.	-
	Rodrigo Lara Restrepo	0103	03:30:20 p. m.	-
	Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	04:26:58 p. m.	-
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0041R	03:36:47 p. m.	-
	Sandra Liliana Ortiz Nova	0087R	03:45:11 p. m.	-
	Santiago Valencia González	0038R	03:41:42 p. m.	-
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	0021L	04:56:01 p. m.	-
	Silvio José Carrasquilla Torres	0074L	03:29:53 p. m.	-
	Tatiana Cabello Flórez	0042L	03:54:18 p. m.	-
	Telésforo Pedraza Ortega	0007L	03:57:44 p. m.	-
	V a n e s s a Alexandra Mendoza Bustos	0089L	04:29:03 p. m.	-
	Victor Javier Correa Vélez	0083L	03:31:04 p. m.	-
	Wilson Córdoba Mena	0037R	04:28:29 p. m.	-
Ausente	Aída Merlano Rebolledo	0015L	-	-
	Alexánder García Rodríguez	0018L	-	-
	Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	-	-
	Ana Cristina Paz Cardona	0086L	-	-
	Antenor Durán Carrillo	0091R	-	-
	Argenis Velásquez Ramírez	0065	-	-
	Arturo Yepes Alzate	0003R	-	-
	Atril 1	0104	-	-

	Atril 2	0105	-	-
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	0090L	-	-
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0007R	-	-
	David Alejandro Barguil Assis	0005L	-	-
	Eduard Luis Benjumea Moreno	0063L	-	-
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0036L	-	-
	Eduardo Diazgranados Abadía	0034L	-	-
	Fernando de la Peña Márquez	0078L	-	-
	Flora Perdomo Andrade	0055L	-	-
	Fredy Antonio Anaya Martínez	0079L	-	-
	Heriberto Sanabria Astudillo	0016L	-	-
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	0068R	-	-
	Inés Cecilia López Flórez	0002R	-	-
	Jaime Buena-hora Febres	0033R	-	-
	Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	-	-
	Juan Felipe Lemos Uribe	0026	-	-
	Karen Violette Cure Corcione	0049R	-	-
	León Darío Ramírez Valencia	0020L	-	-
	Luis Fernando Urrego Carvajal	0002L	-	-
	Marta Cecilia Curi Osorio	0024R	-	-
	Martha Patricia Villalba Hod-walker	0022L	-	-
	Miguel Ángel Pinto Hernández	0067L	-	-
	Nery Oros Ortiz	0019L	-	-
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	0015R	-	-
	Presidente	0048L	-	-
	Primer Vice	0005R	-	-
	Relator	0106R	-	-
	Secretario	0107	-	-
	Segundo Vice	0091L	-	-
	Subsecretaria	0106L	-	-

Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	0027L	-	-
--------------------------------	-------	---	---

Total Representantes que se registraron manualmente: uno (1)

Representantes que no asistieron - con excusa:

- Anaya Martínez Fredy Antonio
- Barguil Assis David Alejandro
- Benjumea Moreno Eduard Luis
- Buenahora Febres Jaime
- Carrillo Mendoza Wílmer Ramiro
- Crissien Borrero Eduardo Alfonso
- Cuello Baute Alfredo Ape
- Cure Corcione Karen Violette
- Curi Osorio Marta Cecilia
- De la Peña Márquez Fernando
- Díaz Granados Abadía Eduardo
- Durán Carrillo Antenor
- Estupiñán Calvache Hernán Gustavo
- García Rodríguez Alexánder
- Lemos Uribe Juan Felipe
- López Flórez Inés Cecilia
- Merlano Rebolledo Aida
- Oros Ortiz Nery
- Paz Cardona Ana Cristina
- Pereira Caballero Pedrito Tomás
- Perdomo Andrade Flora
- Pinto Hernández Miguel Ángel
- Ramírez Valencia León Darío
- Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
- Rojas Vergara Candelaria Patricia
- Sanabria Astudillo Heriberto
- Urrego Carvajal Luis Fernando
- Villalba Hodwalker Martha Patricia
- Yepes Alzate Arturo.

Total Representantes con excusa: veintinueve (29)

Representantes que no asistieron - sin excusa:

Lozada Polanco Jaime Felipe

Total Representantes sin excusa: uno (01)

Cordialmente,


YOLANDA DUQUE NARANJO
 Subsecretaria General

RELACIÓN DE EXCUSAS PRESENTADAS POR LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA

1. WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA
2. KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE
3. MARTA CECILIA CURI OSORIO
4. FERNANDO DE LA PEÑA MARQUEZ
5. EDUARDO AGATON DIAZ GRANADOS ABADIA
6. ALEXANDER GARCIA RODRIGUEZ
7. JUAN FELIPE LEMOS URIBE
8. AIDA MERLANO REBOLLEDO
9. NERY OROS ORTIZ
10. ANA CRISTINA PAZ CARDONA
11. PEDRITO TOMAS PEREIRA CABALLERO
12. MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
13. CIRO ANTONIO RODRIGUEZ PINZON
14. HERIBERTO SANABRIA ASTUDILLO
15. LUIS FERNANDO URREGO CARVAJAL

RESOLUCION Nº MD- 0932 DE 2018
 (02 MAYO 2018)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 80 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos" numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA, mediante oficio de fecha mayo 02 de 2018, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización para ausentarse de las sesiones convocadas para el día de hoy, en razón a la atención de asuntos de importancia en su departamento.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirán a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, lo es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 195073, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA, por la fecha (mayo 02 de 2018).

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA para que no asista de sus funciones congresales por la fecha (mayo 02 de 2018), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

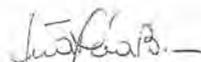
PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

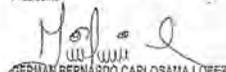
ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

02 MAYO 2018


 RODRIGO LARA RESTREPO
 Presidente


 LINA MARÍA BARRERA RUEDA
 Primera Vicepresidenta


 GERIÁN BERNARDO CARLOSAMA LÓPEZ
 Subsecretario General


 JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
 Secretario General

Proyecto: HONORABLES REPRESENTANTES

026880

RESOLUCION Nº MD. 0937 DE 2018
(02 MAYO 2018)

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 80 de la Ley 5ª de 1992, «De las excusas aceptables. «Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones ordinarias del caso fortuito, fuera mayor en los siguientes eventos»: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento»

Que la doctora Adella Morales Aguero, Asesora en U.T.L. de la Representante a la Cámara, doctora KAREN VIOLETTE CURE CORDIONE, mediante oficio de fecha mayo 02 de 2018, solicita por instrucciones de la referida congresista ante el Presidente de la Corporación, autorización de permisos para la doctora Karen Violeta con el fin de ausentarse de sus deberes congresales el día de hoy, miércoles dos (02) de mayo de la presente anualidad, en razón de la atención de asuntos de carácter personal que requieren de su inmediata presencia.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que «Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se aplicará a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional».

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5992, no se consigna norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, se es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 190073, establece que «El servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa» y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, se viene conociendo el permiso a la honorable Representante a la Cámara, doctora KAREN VIOLETTE CURE CORDIONE, por el día dos (02) de mayo de 2018.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora KAREN VIOLETTE CURE CORDIONE para que se ausente de sus funciones congresales por el día dos (02) de mayo de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora KAREN VIOLETTE CURE CORDIONE tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **02 MAYO 2018**

RODRIGO LARA RESTREPO, Presidente
LINA MARIA BARRERA RUEDA, Primera Vicepresidenta
BERNABE BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ, Secretario General
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO, Secretario General

0 2 6 8 5 3

RESOLUCION Nº MD. 0939 DE 2018
(02 MAYO 2018)

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 80 de la Ley 5ª de 1992, «De las excusas aceptables. «Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones ordinarias del caso fortuito, fuera mayor en los siguientes eventos»: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento»

Que la señora Nydia García Sandoval, Asesora de la U.T.L. de la Representante a la Cámara, doctora MARTA CECILIA CURI OSORIO, mediante oficio de fecha abril 27 de 2018, solicita por instrucción de la referida congresista ante el Presidente de la Corporación, autorización de permisos para la doctora Marta Cecilia Curi Osorio, por el día dos (02) de mayo del año en curso, por cuanto debe atender un asunto de índole personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que «Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se aplicará a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional».

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5992, no se consigna norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, se es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 190073, establece que «El servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa» y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, se viene conociendo el permiso a la honorable Representante a la Cámara, doctora MARTA CECILIA CURI OSORIO, por el día dos (02) de mayo de 2018.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora MARTA CECILIA CURI OSORIO para que se ausente de sus funciones congresales por el día dos (02) de mayo de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora MARTA CECILIA CURI OSORIO tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **02 MAYO 2018**

RODRIGO LARA RESTREPO, Presidente
LINA MARIA BARRERA RUEDA, Primera Vicepresidenta
BERNABE BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ, Secretario General
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO, Secretario General

0 2 6 8 5 4

RESOLUCION Nº MD. 0934 DE 2018
(02 MAYO 2018)

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 80 de la Ley 5ª de 1992, «De las excusas aceptables. «Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones ordinarias del caso fortuito, fuera mayor en los siguientes eventos»: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento»

Que la señora Claudia Clara Márquez, Asesora de la U.T.L. de la Representante a la Cámara, doctor FERNANDO DE LA PEÑA MARQUEZ, mediante oficio radicado el 02 de mayo de 2018, solicita por instrucciones del referido congresista ante el Secretario General de la Corporación, se conceda permiso para el doctor De La Peña Márquez, con el propósito de ausentarse de sus deberes congresales por el día dos (02) de mayo del año en curso, en razón de plantarías de salud.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que «Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se aplicará a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional».

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5992, no se consigna norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, se es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 190073, establece que «El servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa» y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, se viene conociendo el permiso a la honorable Representante a la Cámara, doctor FERNANDO DE LA PEÑA MARQUEZ, por la fecha (02 de mayo 2018).

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctor FERNANDO DE LA PEÑA MARQUEZ para que se ausente de sus funciones congresales por la fecha (mayo 02 de 2018), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor FERNANDO DE LA PEÑA MARQUEZ tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **02 MAYO 2018**

RODRIGO LARA RESTREPO, Presidente
LINA MARIA BARRERA RUEDA, Primera Vicepresidenta
BERNABE BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ, Secretario General
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO, Secretario General

0 2 6 8 5 5

RESOLUCION Nº MD. 0938 DE 2018
(02 MAYO 2018)

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 80 de la Ley 5ª de 1992, «De las excusas aceptables. «Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones ordinarias del caso fortuito, fuera mayor en los siguientes eventos»: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento»

Que la señora Faustina Jaimes Montaña, Asesora del Representante a la Cámara, doctor EDUARDO DIAZ GRANADOS ABADIA, mediante oficio de fecha abril 25 de 2018, solicita por instrucciones del referido congresista ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permisos para el doctor DIAZ GRANADOS ABADIA con el fin de ausentarse de las sesiones de la Corporación convocadas para el día miércoles 2 de mayo de la presente anualidad, en razón de la atención de asuntos de carácter personal fuera del país.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que «Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se aplicará a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional».

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5992, no se consigna norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, se es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 190073, establece que «El servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa» y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, se viene conociendo el permiso a la honorable Representante a la Cámara, doctor EDUARDO DIAZ GRANADOS ABADIA, por el día dos (02) de mayo de 2018.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctor EDUARDO DIAZ GRANADOS ABADIA para que se ausente de sus funciones congresales por el día dos (02) de mayo de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor EDUARDO DIAZ GRANADOS ABADIA tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **02 MAYO 2018**

RODRIGO LARA RESTREPO, Presidente
LINA MARIA BARRERA RUEDA, Primera Vicepresidenta
BERNABE BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ, Secretario General
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO, Secretario General

0 2 6 8 5 6

RESOLUCION Nº MD. 0936 DE 2018
(02 MAYO 2018)
"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"
LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES
En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables." Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas y los Senadores además del caso fatal, fuerza mayor o los siguientes eventos" numeral 3ª. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la señora Ruth Yadira Tovar Vargas, funcionaria de la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor ALEXANDER GARCÍA RODRÍGUEZ, mediante oficio radicado el 02 de mayo de 2018, solicita por instrucciones del referido congresista ante el Presidente de la Corporación autorización de permiso para el doctor García Rodríguez, con el propósito de ausentarse de sus deberes congresales por el día de hoy, miércoles 02 (02) de mayo de 2018, en razón, por motivos personales que requieren de su imperiosa presencia.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional".

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, en el artículo 74 establece que regula el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 195073, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Cuadrante respectivo o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor ALEXANDER GARCÍA RODRÍGUEZ, por la fecha (mayo 02 de 2018).

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder como terminados al Honorable Representante a la Cámara doctor ALEXANDER GARCÍA RODRÍGUEZ para que se ausente de sus funciones congresales por la fecha (mayo 02 de 2018), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso autorizado, el doctor ALEXANDER GARCÍA RODRÍGUEZ tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución tendrá de acuerdo a lo establecido en la Constitución y las leyes de la corporación que se lepanen a conocer.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **02 MAYO 2018**

RODRIGO LARA RESTREPO
Presidente

LINA MARÍA BARRERA RUEDA
Asesora Vicepresidenta

GERMAN BERNARDO CARLOS RAMÍREZ LOPEZ
Secretario General

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

026851

RESOLUCION Nº MD. 0935 DE 2018
(02 MAYO 2018)
"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"
LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES
En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables." Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas y los Senadores además del caso fatal, fuerza mayor o los siguientes eventos" numeral 3ª. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la señora Yolanda García Culebro, Asistente de la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor JUAN FELIPE LEMOS URIBE, mediante oficio radicado el 02 de mayo de 2018 solicita por instrucciones del referido congresista ante la Mesa Directiva de la Corporación, se conceda permiso para el doctor Lemos Uribe, con el propósito de ausentarse de sus deberes congresales por el día dos (02) de mayo del año en curso, en razón a la ausencia de su representante personal que requiere de su imperiosa presencia.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional".

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, en el artículo 74 establece que regula el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 195073, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Cuadrante respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor JUAN FELIPE LEMOS URIBE, por la fecha (mayo 02 de 2018).

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder como terminados al Honorable Representante a la Cámara, doctor JUAN FELIPE LEMOS URIBE para que se ausente de sus funciones congresales por la fecha (mayo 02 de 2018), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso autorizado, el doctor JUAN FELIPE LEMOS URIBE tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución tendrá de acuerdo a lo establecido en la Constitución y las leyes de la corporación que se lepanen a conocer.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **02 MAYO 2018**

RODRIGO LARA RESTREPO
Presidente

LINA MARÍA BARRERA RUEDA
Asesora Vicepresidenta

GERMAN BERNARDO CARLOS RAMÍREZ LOPEZ
Secretario General

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

026862

RESOLUCION Nº 0682 DE 2018
(09 ABR. 2018)
"POR LA CUAL SE EJECUTA UNA MEDIDA PREVENTIVA DISCIPLINARIA – SUSPENSIÓN PROVISIONAL DE UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"
EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES
En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 43 de la Ley 5ª de 1992, atribuye a los presidentes de las Cámaras Legislativas, la función de presidir y llevar la debida representación de la Corporación.

Que la doctora AIDA MERLANO REBOLLEDO identificada con la cédula de ciudadanía número 22.523.494, fue elegida Representante a la Cámara por la circunscripción electoral del Atlántico por el Partido Conservador Colombiano, para el período constitucional 2014-2018, tomando posesión el 20 de julio de 2014, según consta en la Gaceta del Congreso Nº 416 de 2014.

Que la Secretaría General de la Procuraduría Auxiliar para Asuntos Disciplinarios, doctora María Patricia Ríos Cardona, mediante oficio Nº 24281 del 20 de marzo de 2018, remite para conocimiento y fines pertinentes del señor Presidente de la Cámara de Representantes, copia del auto del 14 de marzo de 2018, por medio del cual el Procurador General de la Nación, doctor Fermán José Cevallos Pérez, decretó la suspensión provisional de la doctora AIDA MERLANO REBOLLEDO, del cargo de Representante a la Cámara por el término de tres meses, así:

PRIMERO: Decretar la suspensión provisional de la señora Aida Merlano Rebollo del cargo de Representante a la Cámara, por el término de tres (3) meses, de conformidad con la parte motiva de esta providencia.

CUARTO: Convocar a la Presidencia de la Cámara de Representantes para que proceda de inmediato al cumplimiento de la presente decisión.

Que el numeral 4º del artículo 172 de la Ley 731 de 2002 "CÓDIGO ÚNICO DISCIPLINARIO" dispone que los presidentes de las corporaciones de elección popular, son los funcionarios competentes para la ejecución de las sanciones impuestas a los miembros de las mismas.

Que por lo anterior, compete al Presidente de la Cámara de Representantes, dar cumplimiento a la decisión proferida por el Procurador General de la Nación, mediante auto del 14 de marzo de 2018, dentro del expediente disciplinario E-2018-116632 D-2018-1089223, procediendo a la suspensión provisional de la Representante a la Cámara, doctora AIDA MERLANO REBOLLEDO, por el término de tres (03) meses.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: SUSPENDER PROVISIONALMENTE a la doctora AIDA MERLANO REBOLLEDO identificada con la cédula de ciudadanía número 22.523.494 del cargo de Representante a la Cámara, por el término de tres (3) meses, en cumplimiento de la decisión proferida por el Procurador General de la Nación, mediante auto del 14 de marzo de 2018, dentro del expediente disciplinario E-2018-116632 D-2018-1089223, de conformidad con lo establecido en la parte motiva de la presente resolución.

026865

CONTINUACION DE LA RESOLUCION Nº 0682 DE 2018
(09 ABR. 2018)
"POR LA CUAL SE EJECUTA UNA MEDIDA PREVENTIVA DISCIPLINARIA – SUSPENSIÓN PROVISIONAL DE UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el presente acto administrativo a la Procuraduría General de la Nación, al Ministerio del Interior, al Consejo Nacional Electoral y al Senado de la República para los fines legales que correspondan.

ARTÍCULO TERCERO: Enviar copia de la presente resolución a la Comisión Segunda Constitucional, Dirección Administrativa, Oficina Coordinadora del Control Interno, Divisiones de Personal y Servicios, Secciones de Registro y Control, Pagaduría, Suministros y a la Subsecretaría General de esta Corporación.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno por tratarse de un acto de ejecución (art. 75 C.P.A.C.A.).

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **09 ABR. 2018**

RODRIGO LARA RESTREPO
Presidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

026866

RESOLUCION MD N° 0942 DE 2018
(02 MAYO 2018)

"POR LA CUAL SE DECLARA LA FALTA ABSOLUTA DE UNA REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades constitucionales y legales y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, atribuye a la Mesa Directiva como órgano de orientación y dirección de la Cámara de Representantes, la función de adoptar las decisiones y medidas necesarias y procedentes para una mejor organización interna en aras de una eficiente labor legislativa y administrativa.

Que la doctora NERY OROS ORTIZ identificada con la cédula de ciudadanía número 51.832.203, fue elegida Representante a la Cámara por la circunscripción electoral del departamento de Vichada por el Partido Social de Unidad Nacional -PARTIDO DE LA "U", para el periodo constitucional 2014-2018, tomando posesión el 20 de julio de 2014, según consta en la Gaceta del Congreso N° 416 de 2014.

Que la doctora NERY OROS ORTIZ, mediante escrito radicado ante la Secretaría General de la Corporación, el 2 de mayo de 2018, manifestó ante el Presidente de la Cámara de Representantes, lo siguiente: *"...Comediantes,uego por su intermisión someter a consideración de la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, mi renuncia como congresista por la circunscripción electoral del departamento del Vichada; Justifico esta difícil decisión en que dentro de mi círculo familiar surgieron problemas de salud que me exigen total dedicación. Sea esta la oportunidad para agradecerle a todos y a todos mis colegas su apoyo y comprensión en tan digna y valiosa labor..."*

Que según el artículo 275 de la ley 5ª de 1992, los Senadores y Representantes puedan presentar renuncia de su investidura o representación popular ante la respectiva Corporación Legislativa, la cual resolverá dentro de los diez (10) días siguientes.

Que la plenaria de la Cámara de Representantes en sesión de fecha mayo 02 de 2018, resolvió aceptar la renuncia presentada por la Representante a la Cámara, doctora NERY OROS ORTIZ, a su investidura o representación popular.

Que el parágrafo transitorio del artículo 134 Superior, dispone, que mientras el legislador regula el régimen e reemplazos, se aplicarán las siguientes reglas: i) Conmillon faltas absolutas que den lugar a reemplazo la muerte; la incapacidad física absoluta para el ejercicio del cargo; la declaración de nulidad de la elección; la renuncia justificada y aceptada por la respectiva corporación; la sanción disciplinaria consistente en destitución, y la pérdida de investidura.

Que en virtud de la renuncia aceptada por la plenaria de la Corporación de la doctora NERY OROS ORTIZ, corresponde a la Mesa Directiva de la Corporación, declarar la falta absoluta de la referida congresista.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Declarar la falta absoluta de la doctora NERY OROS ORTIZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 51.832.203, en virtud de la renuncia justificada y aceptada por la plenaria de la Cámara de Representantes en sesión de la fecha mayo 02 de 2018.

0 2 6 6 6 7

RESOLUCION MD N° 0942 DE 2018
(02 MAYO 2018)

"POR LA CUAL SE DECLARA LA FALTA ABSOLUTA DE UNA REPRESENTANTE A LA CAMARA"

Continuación de la Resolución MD N° 0942 DE 2018 02 MAYO 2018

"POR LA CUAL SE DECLARA LA FALTA ABSOLUTA DE UNA REPRESENTANTE A LA CAMARA"

PARAGRAFO: Requerir a la doctora NERY OROS ORTIZ para que proceda inmediatamente ante la División de Servicios y la Sección de Suministros de la Corporación, a la devolución de los bienes de propiedad de la Cámara de Representantes que le fueron suministrados para el ejercicio de su actividad congresional.

ARTICULO SEGUNDO: Autorizar al Secretario General de la Cámara de Representantes para que solicite ante la autoridad nacional electoral, la certificación de que trata el artículo 278 de la ley 5ª de 1992, para proceder a la provisión del reemplazo.

ARTICULO TERCERO: Comunicar del presente Acto Administrativo a la doctora NERY OROS ORTIZ, al Gobierno Nacional, al Consejo Nacional Electoral y al honorable Senado de la República.

ARTICULO CUARTO: Enviarse copia de la presente resolución a las Comisiones Quinta Constitucional y Legal de Ecos y Estabulo del Congreso; Dirección Administrativa, Oficina Coordinadora del Control Interno, Divisiones de Personal y Servicios, Sección de Registro y Control, Pagaduría y Suministros y a la Subsecretaría Interiores de esta Corporación.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución surte efectos a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 02 MAYO 2018.

RODRIGO LARA RESTREPO
Presidente

LINA MARIA BARRERA RUEDA
Primera Vicepresidenta

GERMAN BERNARDO CARLOSANA LOPEZ
Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

0 2 6 6 6 8

RESOLUCION N° MD. 0944 DE 2018
(02 MAYO 2018)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, De las exenciones especiales. "Son exenciones que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones, además del caso familiar, expresado en el artículo 3º. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora ANA CRISTINA PAZ CARDONA, mediante oficio de fecha mayo 02 de 2018, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de las sesiones de la corporación convocadas para la fecha, en razón del cumplimiento de obligaciones de una comisión que requiere de su presencia.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición especial, se aplicará a las normas que regulan causas, materias o procedimientos penales y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5192, no se encuentra norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, se le aplicará el régimen de Servicio Público.

Que el artículo 74 del D.R. 190073, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando exista justa causa y que corresponde al jefe del programa respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el solicitarlo o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso a la honorable Representante a la Cámara, doctora ANA CRISTINA PAZ CARDONA, por la fecha mayo 02 de 2018.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora ANA CRISTINA PAZ CARDONA para que se ausente de sus funciones congresionales por la fecha mayo 02 de 2018, de conformidad con lo establecido en el artículo 3º en vía de interpretación, de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso especial, la doctora ANA CRISTINA PAZ CARDONA tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución surte efectos válidos por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución surte efectos a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 02 MAYO 2018.

RODRIGO LARA RESTREPO
Presidente

LINA MARIA BARRERA RUEDA
Primera Vicepresidenta

GERMAN BERNARDO CARLOSANA LOPEZ
Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

0 2 6 6 6 9

RESOLUCION N° MD. 0929 DE 2018
(02 MAYO 2018)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dinero del erario público.

Que el Representante a la Cámara, doctor PEDRITO TOMAS PEREIRA CABALLERO, mediante oficio de fecha abril 24 de 2018, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización de permiso por los días 2, 3 y 4 de mayo del presente año, en razón a su participación en el Congreso Nacional de Minería, a realizarse en la ciudad de Cartagena de Indias.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considero importante conformar comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor PEDRITO TOMAS PEREIRA CABALLERO, para que asista al evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conformar Comisión Oficial entre el dos (02) y el cuatro (04) de mayo de 2018, al Representante a la Cámara, doctor PEDRITO TOMAS PEREIRA CABALLERO, para que participe en el "Congreso Nacional de Minería", a realizarse en la ciudad de Cartagena de Indias, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La asistencia por parte del honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y surtirá de coque válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución surte efectos a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 02 MAYO 2018.

RODRIGO LARA RESTREPO
Presidente

LINA MARIA BARRERA RUEDA
Primera Vicepresidenta

GERMAN BERNARDO CARLOSANA LOPEZ
Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

0 2 6 6 7 0

RESOLUCION Nº MD- 0931 DE 2018
02 MAYO 2018

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO AL HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"
LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 9ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 9ª de 1992, "De las excusas aceptables", son aquellas que permitan justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ, mediante oficio de fecha mayo 02 de 2018, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de sus actividades congresales los días dos (02) y tres (03) de mayo del año en curso, en razón de la situación de familia de índole personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 9ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la Jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 9592, no se contempla norma especial que requiera el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, lo es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 195073, establece que "El servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que de acuerdo a la Ley del Organismo respectivo, o si quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar las peticiones

Que conforme a las consideraciones anteriores, es viable que como el permiso de Honorables Representante a la Cámara, doctor MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ, por los días dos (02) y tres (03) de mayo de 2018.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ para que en el ejercicio de sus funciones congresales por los días dos (02) y tres (03) de mayo de 2018, de conformidad con la jurisprudencia y doctrina de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso solicitado el doctor MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
02 MAYO 2018

Dada en Bogotá D.C., a las *11:15* horas

RODRIGO LARA RESTREPO Presidente
GERMAN BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ Secretario General
LINA MARIA BARRERA RUEDA Primera Vicepresidenta
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Segundo Vicepresidente

026873

RESOLUCION Nº MD- 0943 DE 2018
02 MAYO 2018

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO AL HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"
LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 9ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 9ª de 1992, "De las excusas aceptables", son aquellas que permitan justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la señora María Jimel Mendoza Peña, funcionaria de la U.T. del Representante a la Cámara, doctor CIRIO ANTONIO RODRIGUEZ PINZÓN, mediante oficio de fecha mayo 02 de 2018, solicita por instrucciones del referido congresista ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para el doctor RODRIGUEZ PINZÓN por el día de hoy, con el propósito de atender asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 9ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la Jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 9592, no se contempla norma especial que requiera el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, lo es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 195073, establece que "El servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que de acuerdo a la Ley del Organismo respectivo, o si quien se haya delegado la facultad el autorizar o negar las peticiones

Que conforme a las consideraciones anteriores, es viable que como el permiso de Honorables Representante a la Cámara, doctor CIRIO ANTONIO RODRIGUEZ PINZÓN, por la fecha (mayo 02 de 2018).

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor CIRIO ANTONIO RODRIGUEZ PINZÓN para que en el ejercicio de sus funciones congresales por la fecha (mayo 02 de 2018), de conformidad con la jurisprudencia y doctrina de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso solicitado el doctor CIRIO ANTONIO RODRIGUEZ PINZÓN tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
02 MAYO 2018

Dada en Bogotá D.C., a las *11:15* horas

RODRIGO LARA RESTREPO Presidente
GERMAN BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ Secretario General
LINA MARIA BARRERA RUEDA Primera Vicepresidenta
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Segundo Vicepresidente

026878

RESOLUCION Nº MD- 0933 DE 2018
02 MAYO 2018

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO AL HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"
LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 9ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 9ª de 1992, "De las excusas aceptables", son aquellas que permitan justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el doctor Luis Alonso Ordoñez, Asesor de la U.T. del Representante a la Cámara, doctor HERIBERTO SANABRIA ASTUDILLO, mediante oficio de fecha mayo 02 de 2018, solicita por instrucciones del referido congresista ante el Secretario General de la Corporación, autorización de permiso para el doctor Sanabria Astudillo, por el fin de ausentarse de sus sesiones convocadas para la fecha, en razón de la atención de asuntos exclusivamente familiares.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 9ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la Jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 9592, no se contempla norma especial que requiera el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, lo es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 195073, establece que "El servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que de acuerdo a la Ley del Organismo respectivo, o si quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar las peticiones

Que conforme a las consideraciones anteriores, es viable que como el permiso de Honorables Representante a la Cámara, doctor HERIBERTO SANABRIA ASTUDILLO, por la fecha (mayo 02 de 2018).

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor HERIBERTO SANABRIA ASTUDILLO para que en el ejercicio de sus funciones congresales por la fecha (mayo 02 de 2018), de conformidad con la jurisprudencia y doctrina de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso solicitado el doctor HERIBERTO SANABRIA ASTUDILLO tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
02 MAYO 2018

Dada en Bogotá D.C., a las *11:15* horas

RODRIGO LARA RESTREPO Presidente
GERMAN BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ Secretario General
LINA MARIA BARRERA RUEDA Primera Vicepresidenta
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Segundo Vicepresidente

026873

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
02 MAY 2018
HORA: 11:15 AM
RADICADO Nº:
RECIBIDO POR:

Bogotá, D. C., 2 de mayo de 2018

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA
Secretario General
CAMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

Ref. Presentación excusa por inasistencia

Por instrucciones expresas del Representante LUIS FERNANDO URREGO CARVAJAL, me permito allegar el Certificado de Defunción del Señor Luis Antonio Urrego Martín, padre del Representante Luis Fernando Urrego, quien falleció el día 1 de mayo de 2018, en la ciudad de Florencia Caquetá, esto con el fin de solicitar la Licencia por Luto a que tengo derecho en este caso.

Les agradezco su amable atención.

Cordialmente,

[Firma]
DERLY BONILLA
Asesor VI-UTI
H.R. LUIS FERNANDO URREGO CARVAJAL

026880

Bogotá 3 de mayo 2018

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General

HORA: 10:30
RADICADO No. 0305
RECIBIDO POR: [Firma]

Doctora
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaria
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: **Presentación Excusa 2 DE MAYO de 2018**

Respetada Dra. Yolanda,

Me permito allegar el certificado de incapacidad médica emitido a la H.R. INES CECILIA LOPEZ FLOREZ por el día 2 de mayo 2018 por estar padeciendo infección respiratoria aguda.

Agradeciendo su colaboración.

Cordialmente

[Firma]

MARÍA CRISTINA GARRIDO RAMOS
ASESORA UTL INES CECILIA LOPEZ
EXT. 3284

0 2 6 8 6 3

Bogotá D. C. mayo 03 de 2018

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General
H. Cámara de Representantes
E. S. D.

Asunto: **Excusa inasistencia Plenario del 02 - 05 - 2018**

Distinguido Doctor

Quiero informarle a usted, que por motivos de quebrantos de salud me fue imposible asistir a la plenaria del día dos (2) del mes de mayo -2018. Anexo con este oficio la respectiva orden médica que da cuenta de cuadro severo de gastroenteritis, expedida por el Especialista Dr. Juan Saab. En espera de pronta recuperación para estar presto a cumplir con las actividades propias de mi investidura como Legislador.

Anexo: Transcripción
Formula médica

Agradecemos su valiosa Colaboración.

[Firma]

ANTENOR DURAN CARRILLO
Honorable representante a la cámara
Ext. 4482-3432

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General

HORA: 10 am
RADICADO No. 0305
RECIBIDO POR: [Firma]

0 2 6 8 5 7

Bogotá D.C, 03 de mayo de 2018

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General

HORA: 10 am
RADICADO No. 0305
RECIBIDO POR: [Firma]

Doctor:
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
secretario General
Cámara de Representantes
Ciudad.

Ref. Excusa sesión plenaria 02 de mayo de 2018

Cordial saludo,

Respetado doctor, por medio de la presente me dirijo a usted con la finalidad de presentar mi excusa por la inasistencia a la plenaria llevada a cabo el día 2 de mayo de 2018, ya que en el día señalado tuve complicaciones de salud, las cuales me impidieron cumplir con mis labores en la Cámara de Representantes.

Adjunto certificación médica

Agradozco de antemano su comprensión.

Atentamente,

[Firma]

HERNÁN GUSTAVO ESTUPIÑÁN CALVACHE
Representante a la Cámara

Carrera 7 No. 8 68 oficina 3170 - 3188 Edificio Nuevo del Congreso. Teléfono 4125100 Ext. 3149-3154
Bogotá D.C. - Colombia

0 2 6 8 5 9

Bogotá D.C., 3 de mayo de 2018

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General

HORA: 10 am
RADICADO No. 0305
RECIBIDO POR: [Firma]

Doctor
RODRIGO LARA RESTREPO
Presidente
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad

Referencia: Presentación de excusa por inasistencia del H.R. EDUARDO CRISSIEN BORRERO en sesión Plenaria del día 2 de mayo de 2018.

Respetado Doctor Rodrigo,

Por instrucciones del Honorable Representante EDUARDO CRISSIEN BORRERO, respetuosamente me permito presentar excusa médica el día 2 de mayo de 2018.

Agradecemos toda la colaboración y comprensión prestada frente esta situación.

Un cordial saludo,

[Firma]

SEGUNDO MARCO GONZALEZ
UNIDAD DE TRABAJO LEGISLATIVO

0 2 6 8 4 9

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
07 MAY 2018
HORA: 12:00 pm
RADICADO No. 038-2018 CR
RECIBIDO POR: [Firma]

Bogotá D.C., Mayo 2 de 2018

Doctora
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaría
H. Cámara de Representantes

Comedidamente, me permito solicitarle el favor se excuse al Representante a la Cámara Dr. Alfredo Ape Cuello Baute, por no asistir a la sesión Plenaria convocada para el día de hoy 2 de Mayo del presente año, por motivos de encontrarse incapacitado.

Anexo Transcripción médica.

Cordialmente,

[Firma]
YASHMIN GÓRRRA VILLALBA
Asesor

026851

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
02 MAY 2018
HORA: 12:00 pm
RADICADO No. 038-2018 CR
RECIBIDO POR: [Firma]

Bogotá D.C. 02 de mayo de 2018

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General
Cámara de Representantes
Ciudad.

Ref: EXCUSA

Cordial saludo:

Por instrucciones del H. Representante doctor FREDY ANTONIO ANAYA MARTÍNEZ, me permito solicitar muy respetuosamente se sirva excusar su inasistencia, a la sesión programada para el día miércoles 2 de mayo presente año.

El motivo de su ausencia se explica en la incapacidad médica que anexo.

Agradezco de antemano su amable atención.

Atentamente,

[Firma]
MARIA ISABEL RUEDA GUERRERO
Unidad de Trabajo Legislativo

026840

AGENCIA DE TRANSPARENCIA
David Barguil Assis
Representante a la Cámara

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
02 MAY 2018
HORA: 12:00 pm
RADICADO No. 038-2018 CR
RECIBIDO POR: [Firma]

Bogotá D.C., 8 de mayo de 2018
Oficio No. 038 - 2018 CR

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General
H. CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

Asunto: JUSTIFICACION AUSENCIA

Respetado Doctor Mantilla,

Por medio del presente escrito y de manera atenta, me permito adjuntar excusa médica que justifica mi ausencia a la sesión Plenaria de la Cámara de Representantes convocadas para el día 2 de mayo del año en curso.

Agradezco su atención y gentil colaboración.

Cordialmente,

[Firma]
DAVID BARGUIL ASSIS
Representante a la Cámara

Edificio Nueva Congress Of. 201A- Mz Sur
Teléfono 3823195- 3823310 - 3823307
DAVID BARGUIL ASSIS - Representante a la Cámara de Bogotá
www.transparencia.gov.co - www.transparencia.gov.co

026842

AGENCIA DE TRANSPARENCIA
MARIA DEL ROSARIO CLAROS MUÑOZ
Asistente

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
02 MAY 2018
HORA: 12:00 pm
RADICADO No. 038-2018 CR
RECIBIDO POR: [Firma]

Bogotá D.C. 2 de mayo de 2018
Ref. U.T. 001

DOCTORA
YOLANDA DUQUE NARANJO
SUBSECRETARIA GENERAL
H. CÁMARA DE REPRESENTANTES
CIUDAD

ASUNTO: NO ASISTENCIA PLENARIA DIA 2 DE MAYO DE 2018.

Cordial Saludo doctora Yolanda:

Por instrucciones del H.R. EDUAR LUIS BENJUMEA MORENO, anexa incapacidad transcrita por el médico del Congreso de la República correspondiente a la excusa por el día 2 de mayo de 2018.

Cordialmente,

[Firma]
MARIA DEL ROSARIO CLAROS MUÑOZ
ASISTENTE
H.R. EDUAR LUIS BENJUMEA MORENO
Departamento de Amazonas

026844

Bogotá D.C., 3 de mayo de 2018.

Doctora
YOLANDA DUQUE NARANJO
Sub-Secretaría General
Ciudad

Asunto: Excusa médica

Respetada Dra. Duque,

Atendiendo instrucciones del Dr. JAIME BUENAHORA FEBRES, Representante a la Cámara por los colombianos en el exterior, me permito allegarle excusa expedida por el Departamento Médico de la Cámara de Representantes, en la que se le incapacita por un (1) día.

Por lo anterior, el Dr. Buenahora, no pudo asistir a la sesión del miércoles 2 de mayo.

Agradezco su atención.

Atentamente,


ANGELA NATALIA URIBE MORA
Asesora del H.R. Jaime Buenahora Febres

Oficina Representantes a la Cámara - Organización Intermediana
Bogotá, Colombia
CALLE 101 No. 4-30 (Trans. Plaza) - C.R. 14 - Bogotá (Colombia)
Teléfono: 34254964 (2021) / Fax: 34252275 (2021) / Email: uribe@congreso.gov.co

0 2 6 8 4 6

La Secretaría General en su momento informa la conformación del quorum deliberatorio

La Presidencia en su momento ordenó a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General en su momento procedió de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2017 - 2018

Del 20 de julio de 2017 al 20 de junio de 2018

(Segundo Periodo de sesiones 16 de marzo al
20 de junio de 2018)

Artículo 138 Constitución Política, artículos
78 y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 2
de mayo de 2018

Hora: 03:00 p.m.

I

Llamado a lista y verificación del quorum

II

Informe de Conciliación

Proyecto de ley número 090 de 2016 Cámara, 255 de 2017 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 1025 del Código Civil.

Publicación Informe Comisión Accidental en la *Gaceta del Congreso* número 186 de 2018 y 197 de 2018.

Comisión Accidental: honorable Representante *Rodrigo Lara Restrepo*.

Anuncio: abril 25 de 2018.

III

Proyectos para Segundo Debate

1. Proyecto de ley número 077 de 2016 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 35 de la Ley 1551 de 2012.

Autores: honorables Senadores *Germán Alcides Blanco Álvarez, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Miguel Ángel Pinto Hernández, Orlando Alfonso Clavijo Clavijo, José Elver Hernández Casas, Luis Horacio Gallón Arango, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Olga Lucía Velásquez Nieto, Óscar Darío Pérez Pineda, Hernando José Paduaí Álvarez, Sandra Liliana Ortiz Nova, Heriberto Sanabria Astudillo, Candelaria Patricia Rojas Vergara, Juan Felipe Lemos Uribe, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, Óscar Fernando Bravo Realpe, Carlos Alberto Cuenca Chaux*, la honorable Senadora *Olga Lucía Suárez Mira* y otras firmas.

Ponentes: honorables Representantes *Miguel Ángel Pinto Hernández, José Edilberto Caicedo Sastoque*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 610 de 2016.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 893 de 2016.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 870 de 2017.

Aprobado en Comisión Primera: abril 18 de 2017.

Anuncio: abril 25 de 2018.

2. Proyecto de ley número 126 de 2017 Cámara, por medio de la cual se dictan disposiciones para la gestión integral de los páramos en Colombia.

Autores: honorables Representantes *Carlos Eduardo Guevara Villabón, Luciano Grisales Londoño, Guillermina Bravo Montaña, Crisanto Pizo Mazabuel, Ana Paola Agudelo García, Rubén Darío Molano Piñeros, Ciro Fernández Núñez*.

Ponentes: honorables Representantes *Crisanto Pizo Mazabuel, Luciano Grisales Londoño, Rubén Darío Molano Piñeros, Arturo Yepes Alzate*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 683 de 2016.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 887 de 2016, 466 de 2017.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 186 de 2018 y 192 de 2018.

Aprobado en Comisión Quinta: junio 14 de 2017.

Anuncio: abril 25 de 2018.

3. Proyecto de Ley Orgánica número 110 de 2016 Cámara, por medio del cual se introduce la figura de la experimentación, se adiciona la

Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, se adiciona la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Karen Violette Cure Corcione, Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Carlos Abraham Jiménez López, José Ignacio Mesa Betancur, Ciro Fernández Núñez, Edward David Rodríguez Rodríguez, Julio Eugenio Gallardo Archbold, Clara Leticia Rojas González, José Luis Pérez Oyuela, Eloy Chichi Quintero Romero, Antonio Restrepo Salazar, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Jair Arango Torres, Luis Eduardo Díaz Granados Torres, Hernando José Padaui Álvarez.*

Ponentes: honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo, Óscar Fernando Bravo Realpe, Norbey Marulanda Muñoz, Élburt Díaz Lozano.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 632 de 2016.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 715 de 2016.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1041 de 2016.

Aprobado en Comisión Primera: noviembre 9 de 2016.

Anuncio: abril 25 de 2018.

4. Proyecto de ley número 115 de 2017 Cámara, por medio de la cual se establecen límites máximos a los avalúos por actualización catastral, se unifica la conservación catastral a nivel nacional, se determinan los límites y plazos para el pago del impuesto predial unificado y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante *Olga Lucía Velásquez Nieto* y honorable Senador *Iván Name Vásquez* y *Arleth Patricia Casado de López.*

Ponente: honorable Representante *Lina María Barrera Rueda.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 739 de 2017.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1005 de 2017.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 73 de 2018.

Aprobado en Comisión Tercera: diciembre 12 de 2017.

Anuncio: abril 25 de 2018.

5. Proyecto de ley número 047 de 2017 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1429 de 2010 ley de formalización y generación de empleo.

Autor: honorable Senador *Nohora Stella Tovar Rey.*

Ponentes: honorables Representantes *Lina María Barrera Rueda, Óscar Darío Pérez Pineda.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 617 de 2017.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 926 de 2017.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 127 de 2018.

Aprobado en Comisión Tercera: octubre 31 de 2017.

Anuncio: abril 25 de 2018.

6. Proyecto de ley número 019 de 2017 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas de salud pública para el control de la obesidad y otras enfermedades no transmisibles derivadas y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Victor Javier Correa Vélez, Óscar Ospina Quintero, Rafael Romero Piñeros, Ana Cristina Paz Cardona, Mauricio Salazar Peláez, Ángela María Robledo Gómez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Alirio Uribe Muñoz, Óscar de Jesús Hurtado Pérez* y los honorables Senadores *Jorge Eliéser Prieto Riveros, Luis Evelis Andrade Casamá, Nadia Georgette Blel Staff, Jorge Iván Ospina Gómez, Marco Aníbal Avirama Avirama.*

Ponentes: honorables Representantes *Óscar Ospina Quintero, Rafael Romero Piñeros, Argenis Velásquez Ramírez.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 610 de 2017.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 750 de 2017.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 914 de 2017.

Aprobado en Comisión Séptima: septiembre 12 de 2017.

Anuncio: abril 25 de 2018.

7. Proyecto de ley número 121 de 2016 Cámara, Acumulado con el Proyecto de ley número 080 de 2016 Cámara, por medio de la cual se modifican algunos artículos de decreto ley 1791 de 2000 y se dictan otras medidas en materia de carrera administrativa de la policía nacional.

Autor: honorable Representante *Silvio José Carrasquilla Torres.*

Ponente: honorable Representante *María Eugenia Triana Vargas.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 658 de 2016.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 160 de 2017.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 891 de 2017.

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 30 y junio 6 de 2017.

Anuncio: abril 25 de 2018.

8. Proyecto de ley número 214 de 2016 Cámara, 52 de 2016 Senado, por la cual la nación se vincula a la celebración de los cincuenta y cinco (55) años de existencia de la Universidad del Magdalena y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Luis Fernando Duque García*.

Ponente: honorable Representante *Álvaro Gustavo Rosado Aragón*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 548 de 2016.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 212 de 2017.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 523 de 2017.

Aprobado en Comisión Segunda: junio 6 de 2017.

Anuncio: abril 25 de 2018.

9. Proyecto de ley número 322 de 2017 Cámara, 57 de 2016 Senado, por medio de la cual se establecen condiciones para la protección y cuidado de la niñez Ley Isaac.

Autor: honorable Senador *Luis Fernando Duque García*.

Ponentes: honorables Representantes *Guillermina Bravo Montaña, Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Germán Bernardo Carlosama López*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 549 de 2016.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 701 de 2017.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 1012 de 2017.

Aprobado en Comisión Séptima: octubre 4 de 2017.

Anuncio: abril 25 de 2018.

10. Proyecto de ley número 006 de 2017 Cámara, por la cual se modifican la Ley 909 de 2004, el Decreto-ley 1567 de 1998 y se dictan otras disposiciones.

Autor: Ministro del Interior, doctor *Guillermo Rivera Flórez*.

Ponente: honorable Representante *Óscar de Jesús Hurtado Pérez*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 587 de 2017.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 861 de 2017.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 156 de 2018.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 4 de 2018.

Anuncio: abril 25 de 2018.

IV

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

RODRIGO LARA RESTREPO

La Primera Vicepresidenta,

LINA MARÍA BARRERA RUEDA

El Segundo Vicepresidente,

GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA LÓPEZ

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Orden del Día para la sesión ordinaria del día miércoles 2 de mayo del 2018.

Señores de cabina favor abrir el registro.

Orden del Día para la sesión ordinaria del día miércoles 2 de mayo del 2018.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Señora Secretaria sírvase verificar que quórum existe en la plenaria.

Sub Secretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Existe quórum deliberatorio señora Presidente.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Por favor dar lectura al Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria del día miércoles 2 de mayo.

Sub Secretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Orden del Día para la sesión ordinaria del día miércoles 2 de mayo del 2018.

Ha sido leída señora Presidente el Orden del Día para la sesión ordinaria del día miércoles 2 de mayo del 2018.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Nevardo Rincón.

Intervención del honorable Representante Nevardo Eneiro Rincón Vergara:

Gracias señora Presidente, quiero pedir la atención de usted como Presidente de la Cámara y de los honorables Representantes, para hacer una denuncia pública nuevamente de lo que está sucediendo en nuestro departamento de Arauca.

Hoy en manos de los grupos al margen de la ley se encuentra retenido un contratista de la OXY ya por más de cuatro meses, de igual manera está retenido de su libertad el ingeniero Ataya, hicimos en el mes pasado una denuncia sobre este tema y hoy nos encontramos que una dirigente comunal de nuestro departamento del municipio de Arauquita fue asesinada por sus captores, que todo indica que se trata de delincuencia común y especialmente de vecinos Venezolanos que están delinquiendo en nuestra región.

Es ahí donde está la solicitud nuestra como Representante de nuestro departamento, a que el Ministerio de Defensa actúe en términos reales, porque no podemos soportar más que sean los grupos al margen de la ley y también la delincuencia común quien esté tomando control de la frontera, hoy precisamente teníamos una reunión con los ganaderos y el Ministerio de Agricultura, porque el contrabando de ganado que hay en esta región pues está acabando con la economía y está tomando el control absoluto, los grupos al margen de la ley deciden a quien le dan permiso de pasar ganado y cómo tienen que venderlo y como si fuese poco ahora entonces en manos de los grupos al margen de la ley tenemos a estas personalidades y como reitero nos encontramos con esta triste noticia que nuestra dirigente comunal que fue secuestrada el pasado veintisiete de enero hoy fue asesinada porque su familia no tubo mil millones de pesos que pedían sus captores para poderle respetar la vida.

Yo creo que hay que tomar cartas en el asunto inmediatamente, exijo al Ministerio de la Defensa para que convoque de inmediato a un concejo extraordinario de seguridad y busquemos soluciones definitivas a esta parte del país...

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Sonido para el Representante Nevardo, para que pueda concluir su intervención.

Intervención del honorable Representante Nevardo Eneiro Rincón Vergara:

El abandono al que estamos sometidos en las regiones, especialmente en nuestro departamento por parte del Estado colombiano, hace que se fortalezcan, que se fortalezca la presencia de los grupos al margen de la ley y especialmente de la delincuencia común, no solamente en presencia militar, sino también pedimos la inversión social del Gobierno nacional para que de alguna manera podamos contrarrestar el fenómeno creciente de la

delincuencia común por falta de oportunidades en nuestro departamento.

Exijo la presencia en inversión social, pero también la presencia definitiva del gobierno en lo que tiene que ver en la seguridad para controlar esta frontera que es tan abandonada por parte del Gobierno nacional, muchas gracias señora Presidente.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Cuero.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia:

Muchas gracias señora Presidenta, esto es un mensaje para el Presidente Santos: Presidente Santos, le informo que el proyecto 15-20 que beneficia a muchos policías del nivel ejecutivo ya está listo en su escritorio para la firma, también le cuento que la plenaria y comisión de Cámara cumplieron, al igual que la plenaria y comisión de Senado, la plenaria de Cámara también cumplió conciliando dicho proyecto de ley, el Presidente de Cámara y Presidente de Senado ya firmaron el proyecto, el Secretario de Cámara y el Secretario de Senado, hicieron lo mismo, solo falta la firma suya.

Ayer se conmemoró el día internacional del trabajo, mire, la función de ser policía en Colombia es de alto riesgo, un policía cada vez que sale de su casa a trabajar, tiene un 90% de posibilidades de no llegar a su casa, la zozobra de la familia, de los hijos, de la mamá, los amigos, es un trabajo bastante extenuante y muy poco reconocido.

Por eso es clave que usted en la alocución del día del trabajo que hizo ayer, le reconozca el trabajo y la función de estos héroes de la patria firmando este proyecto de ley, me informaron que usted en este momento está sentado en su oficina, en su escritorio, firmando todo tipo de documentos, firme el proyecto 15-20 para beneficiar a todos estos policías del nivel ejecutivo y a sus familias, que son héroes de la patria, no es un regalo, ellos ya lo han trabajado, se lo merecen y usted como comandante y jefe está en la obligación de firmar el proyecto de ley para beneficiar a tantas familias y tantos policías que le han servido a la patria, muchas gracias señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Federico Hoyos.

Intervención del honorable Representante Federico Eduardo Hoyos Salazar:

Muchas gracias señora Presidente, como muchos saben la ciudad de Medellín ha sufrido durante los últimos días, el accionar con fuerza de las estructuras criminales de la capital antioqueña y ha ocurrido de esta manera señora Presidente y

congresistas, porque la administración municipal ha tenido como propósito férreo el del combate y la desarticulación de estos grupos criminales y no simplemente el tratamiento de dejar hacer, dejar pasar o de hacersen pacito para que ellos puedan operar y la ciudad no sienta las consecuencias de la ilegalidad en la ciudad.

Pero no únicamente ha decidido la alcaldía municipal liderada por el Alcalde Federico Gutiérrez, desarticular estas organizaciones criminales, sino que ha obtenido importantes logros en materia de captura de cabecillas como ocurrió el fin de semana con uno de los mayores actores criminales de la comuna trece, poco a poco van cayendo quienes han decidido enfrentar al Estado y atemorizar a la ciudadanía.

Los Gobiernos que trascienden no son aquellos que tranzas con el crimen, sino aquellos que definen la intención de restaurar el orden a través del fortalecimiento del Estado y la ocupación de cada rincón del país, de la región o de una ciudad con las instituciones propias del estado de derecho.

Todo nuestro apoyo al Alcalde Federico Gutiérrez, a su Secretaría de seguridad, en su intención de desarticular el crimen organizado en Medellín y de lograr que de una vez por todas las estructuras criminales dejen de estar atemorizando en los barrios de la ciudad, es fundamental el acompañamiento del Gobierno nacional, que el Ministro de la Defensa y el Presidente de la República se apersonen de este tema, puesto que el fortalecimiento de estos grupos criminales no obedece únicamente a la presión en operaciones de la alcaldía de Medellín sino al crecimiento desbordado de cultivos ilícitos en las diferentes regiones de Colombia.

Organizaciones criminales que hoy tienen mayor capacidad de acción, pero que al tiempo se están enfrentando con una pared de resolución de desarticulación en el alcalde Federico Gutiérrez, pedimos al Gobierno nacional que apoye esta causa común de país y que toda la bancada antioqueña rodee a las instituciones de la Alcaldía, al Alcalde y a la legalidad para este propósito común que es el de la derrota del crimen organizado en Medellín.

Los triunfos de Medellín son los triunfos de Colombia, pero de igual manera los retos de Medellín también son los retos de Colombia, esperamos que esta vez actuemos conjuntamente todos, gracias señora Presidente.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

A usted Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Alirio Uribe.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidenta, un saludo para la Mesa Directiva, para todos los colegas, quisiera dejar constancia de que el día de hoy en la ciudad de Washington, presentamos ante la Comisión

Interamericana, una solicitud de medidas cautelares, frente al asesinato de líderes de lideresas sociales, de defensores de derechos humanos, estas medidas cautelares, fueron presentadas conjuntamente con el Senador Iván Cepeda y cobijan a más de cuatrocientos cuarenta y cinco líderes sociales y defensoras de derechos humanos que actualmente se encuentran amenazadas, que hacen parte de la cumbre agraria, del Movimiento Nacional de Víctimas, de Crímenes de Estado, de la coordinadora de Marcha Patriótica, de la Unión Patriótica, de la Coordinadora nacional de Cultivadores de Coca y Amapola COCAN y una cantidad de líderes y lideresas, que a pesar de que el Estado colombiano sabe que están en riesgo, porque se han presentado múltiples alertas tempranas por parte de la Defensoría del Pueblo, sin embargo están siendo asesinados y asesinadas.

Las cifras que entregamos del año 2016, 2017 y de lo que va corrido del año 2018 ya asciende a doscientas ochenta y dos víctimas, en lo que va corrido de este año 2018, se habla más o menos de sesenta víctimas durante este año, eso significa que lo que hemos afirmado en varios debates, en varias audiencias de que hay un ataque sistemático hacia los líderes sociales, hacia las lideresas, está totalmente comprobado, el Estado no toma medidas a tiempo, no es oportuno, como decía en este momento en la constancia del colega de Arauca, hoy encontraron asesinada a la líder social María Moreno, en este departamento que llevaba cuatro días desaparecida, la Fiscalía no ha implementado la Unidad Especial de Investigación como tampoco el Gobierno nacional ha aplicado la mesa técnica de seguridad y protección para líderes y lideresas sociales, lo que esperamos es que la Comisión Interamericana, que está al tanto de estos hechos de violencia tome medidas...

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Sonido para el Representante Alirio Uribe.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Decía que lo que esperamos con estas medidas cautelares, es que la Comisión Interamericana, las decrete y tome medidas ante una situación de grave riesgo, que a pesar de tener la información no se toman medidas, el riesgo es hacia la vida de estas personas, son hechos irreparables en la medida que un asesinato de un líder social en Colombia representa sacar del juego social, del activismo, por la defensa de la tierra, de la vida, del territorio a personas que llevan diez, veinte o más años de trabajo social y popular, por lo tanto quedamos a espera de que se dé una respuesta positiva a estas medidas cautelares y que en función de ellas el Estado colombiano cumpla con el deber de protección de muchísimos sectores que hoy están en riesgo, que el Estado sabe que están en riesgo y el Estado responde con militarización de muchos territorios y en las medias cautelares

demostramos como en las zonas más militarizadas es donde están asesinando los líderes sociales en Colombia.

Quería dejar esa constancia y gracias Presidenta, muy amable.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Germán Navas Talero, tiene el uso de la palabra el Representante Lombardo Rodríguez.

Intervención del honorable Representante Lombardo Rodríguez López:

Gracias señora Presidenta y estimados colegas y Representantes a la Cámara, el sábado 28 de abril en Anserma Caldas, el Senador Álvaro Uribe Vélez, ex Presidente de la República, manifestó en un acto público, que lo único que tienen los profesores es la fuerza de la calumnia y ante esa afirmación como profesor, como maestro, debo protestar y debo decir a toda la Cámara en pleno y particularmente al Senador Uribe que no usamos los maestros la calumnia como arma, al contrario, lo que hacemos los maestros y llevo toda mi vida apasionado por la educación y terminando siendo de profesor de primaria, rector en la Universidad Distrital, luchando por la búsqueda del saber y el conocimiento en contra de la calumnia, el profesorado colombiano, aborrece la calumnia como medio de conversatorio público.

Dijo igualmente el ex Presidente Uribe que a los profesores les da miedo discutir, cuando exactamente es lo contrario, nos place discutir, pero es la forma de construir el saber y producir el conocimiento.

Dijo además el Senador Uribe que los profesores solo enseñan a gritar y a insultar y les retuerce en el cerebro a sus discípulos, no es cierto, lo que hacemos los profesores es precisamente contribuir a la construcción de una nueva sociedad, pero sobre todo a la formación y educación de las nuevas generaciones, en esa medida somos constructores de futuro, en estos momentos, en los cuales el país se apresta a continuar el proceso de paz, ese tipo de afirmaciones están fuera de lugar y no contribuyen a nada más que a la polarización social.

Lo que queremos los maestros, lo que queremos los profesores en Colombia es la reconciliación, para construir una sociedad en la que quepamos todos, en los que seamos capaces de respetar la vida en toda su integralidad, que seamos capaces de conversar sobre la base de respeto al otro y construir sobre la base del reconocimiento de la diferencia, decimos no a la violencia en particular a la violencia verbal, porque la argumentación fundamentada nos puede permitir...

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Sonido para que el Representante pueda concluir su intervención.

Intervención del honorable Representante Lombardo Rodríguez López:

Queremos invitar los profesores al Senador Uribe a un debate civilizado, a un debate serio, a un debate honesto, él lo dice al final de su intervención cuando afirma que el futuro no se construye con insultos, ni con mentiras, eso es una verdad que invitamos al Senador Uribe a practicar, porque los profesores estamos dispuestos a la discusión a la construcción sobre la base de la diferencia y sobre todo a partir del respeto de la diversidad y de la persona.

El futuro no se construye con insultos, ni con mentiras, es cierto Senador Uribe practiquémoslo, para construir una nueva sociedad en paz que es lo que ansía el pueblo colombiano.

Finalmente quiero reconocer y felicitar a la doctora Dolly Montoya, química hoy rectora de la Universidad Nacional, la primera mujer en ciento cincuenta años en dirigir los destinos de nuestra alma mater nacional, en su afirmación que comparto profundamente la mejor estrategia de un Estado es financiar la universidad pública, para que el pueblo, para que la gente, tenga acceso universal directo y gratuito a educación de calidad y en excelencia.

Gracias señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Fernando Sierra, luego el Representante Armando Zabaraín, concluimos intervenciones, aprobamos el Orden del Día e iniciamos la sesión plenaria.

Intervención del honorable Representante Fernando Sierra Ramos:

Presidente, con las buenas tardes a usted y a todos los compañeros, el día de ayer los medios de comunicación reportan un terrible atentado en el sector del Puerto Cachicamo, en San José del Guaviare, miembros de la armada que realizaban un control militar, pues fueron asaltados con explosivos, murieron dos infantes de marina y uno más resultó herido, las autoridades hablan o le atribuyen el ataque al frente séptimo tradicionalmente conocido por el cabecilla que se llama o se hace llamar Gentil Duarte, eso se suma a la cantidad de hechos de violencia que se generan en todo el país, inaudito, inadmisibles que estos hechos sigan ocurriendo.

Uno pensaría que este es un proceso de paz hecho con retazos y en el entendido de que siempre nuestro departamento ha funcionado ese reducto de las llamadas disidencias y que siguen sembrando al terror al sur del departamento del Meta y en el departamento del Guaviare.

Yo creo que los colombianos debemos tomar conciencia frente a lo que está pasando con este proceso, el mimos Ministro de la Defensa el doctor Luis Carlos Villegas, dijo que ya las disidencias tienen en sus filas alrededor de mil doscientos

hombres, entonces se preguntaría cualquier ciudadano de a pie cuál es la problemática, por qué no se avanza, qué pasa con el proceso, será que tendremos que, ver viudas y huérfanos, será que los miembros de las Fuerzas Militares tendrán que poner más víctimas, para que el Gobierno nacional en cabeza del Presidente Santos entienda que este proceso de paz tiene que funcionar para todo el país y darle garantías a todos los colombianos.

Nosotros seguiremos siendo vehementes defensores de que estos delitos no queden impunes, es un llamado al Gobierno nacional, al Ministro de la Defensa, para que les den el pleno respaldo a nuestros militares, a usted muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el doctor Armando Zabaraín.

Intervención del honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'arce:

Gracias señora Presidenta, Colombia no es un país gran exportador de aluminio y de acero, pero, sin embargo, sus exportaciones en este 2017 alcanzaron a una cifra promedio de cincuenta y ocho millones de dólares, no es una cifra extraordinaria, pero es importante sobre todo cuando conocemos que existen hoy unos proyectos, sobre todo en la región caribe, específicamente en Barranquilla, donde se van a sentar dos o tres empresas importantes, cuya industria apunta es a la exportación de acero y aluminio, pero eso contrastado, con las políticas que hoy estamos escuchando que está trazando el Presidente Trump desde los Estados Unidos, donde le quita la posibilidad de hacer excepciones en los aranceles, en esos dos sentidos al aluminio y al acero colombiano, eso realmente es preocupante, qué tipo de señal realmente socio política nos está o geopolítica nos está enviando, será que es un mensaje simplemente de mala voluntad o hay algo más que eso.

Yo sí le solicitaría a la Ministra de Comercio y a la señora Ministra de Relaciones Exteriores, que profundizaran en las solicitudes pertinentes, para mirar cuál fue la razón para que Colombia no estuviera en ese grupo pequeño de países que se beneficiaban con el no aranceles, sino que se lo aplican a un 25% tasa altísima y que desestimula la industria metalúrgica en el país.

Por eso señora Presidenta y mirando los múltiples empleos que generaría eso sobre todo en mi región, hoy estoy solicitando que tengamos más información de esas dos funcionarias que le he mencionado, Ministerio de Comercio, Ministerio de Relaciones Exteriores, porque sí sería bueno tener más información al respecto, no es posible que un país amigable como lo ha sido Colombia con los Estados Unidos, no se le vaya hacer la acepción de ese 25% que estimularía a la industria que generaría empleo...

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Un minuto para que concluya el Representante Armando Zabaraín, para proceder a aprobar el Orden del Día y dar inicio a la sesión plenaria.

Intervención del honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'arce:

Que generaría empleo, generaría oportunidades y ahora en el tema del posconflicto sería de gran importancia, ese sí sería un apoyo importantísimo para mirar de frente el posconflicto, allí hay mucha mano de obra, allí hay mucha oportunidad laboral, allí hay una industria creciente, allí tendríamos esa gran oportunidad de poder continuar creciendo desde el punto de vista de las exportaciones.

Nosotros queremos que quede esta constancia señora Presidenta, nos gustaría conocer de parte del Gobierno nacional, las explicaciones al respecto y buscarla en su origen y tener más claridad.

Muchas gracias señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Señora Secretaria, vamos a aprobar el Orden del Día, hay proposiciones de modificación del Orden del Día.

Sub Secretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Sí señora Presidenta, existe una proposición de la Representante María Eugenia Triana donde solicita a la plenaria de la Cámara que sea modificado el Orden del Día en el sentido de pasar el Proyecto de ley número 121 del 2016, que se encuentra en el séptimo punto del Orden del Día al punto tercero de los proyectos para segundo debate del día hoy.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

En consideración el Orden del Día con la modificación leída, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, aprueba la plenaria de la Cámara.

Sub Secretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Ha sido aprobado señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Siguiente punto del Orden del Día creo que hay una.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Señora Presidenta, hay una renuncia de un Representante a la Cámara que considero que es pertinente que lo ponga a consideración, voy a darle lectura, si usted lo autoriza.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Dele lectura a la renuncia.

Sub Secretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Doctor, Rodrigo Lara Restrepo, Presidente Cámara de Representantes.

Respetado señor Presidente: comedidamente ruego por su intermediación someter a consideración de la honorable plenaria de la Cámara de Representantes mi renuncia como Congresista por la circunscripción electoral del departamento del Vichada.

Justifico esta difícil decisión, dentro de mi círculo familiar surgieron problemas de salud que me exigen total dedicación, sea esta la oportunidad, para agradecerle a todos y a todas mis colegas su apoyo y comprensión en tan digna y valiosa labor.

Con sentimiento de respeto y consideración cordialmente.

Nery Oros Ortiz.

Representante a la Cámara departamento del Vichada.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

En consideración la renuncia de la Representante Nery Hoyos, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, sírvase abrir el registro señora Secretaria.

Sub Secretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Señores de cabina, favor abrir el registro para votar la aceptación, o no de la renuncia de la Representante Nery Oros Ortiz, Representante a la Cámara por el departamento del Vichada.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Secretaria, favor avisarles a los Representantes, los que se encuentran afuera que estamos en votación.

Sub Secretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Por favor auxiliares del recinto, avisarles a los honorables Representantes que ya hemos dado inicio a la Plenaria y que por favor ingresen al recinto.

El Representante John Eduardo Molina vota Sí.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Señora Secretaria ¿ya hay decisión?

Sub Secretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Sí señora Presidente.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Sírvase cerrar el registro y anunciar el resultado.

Sub Secretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Señores de cabina favor cerrar el registro. El resultado es el siguiente: por el sí: 78 votos electrónicos y 1 manual para un total de 79.

Por el No: 6 votos electrónicos ninguno manual.

Señora Presidenta, me permito informarle que la Plenaria de la Cámara ha aceptado la renuncia de la Representante Nery Oros Ortiz, Representante a la Cámara por el departamento del Vichada.

Publicación registro de votación

Software de Conferencias DCN-SW		Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	Orden del Día		
Número de votación	0003		
Nombre	Votación		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Renuncia H.R. Nery Oros		
Inicio de votación a las: 02/05/2018 04:20:41 p.m. Fin de votación a las: 02/05/2018 04:32:42 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación		86
	Presente y no votado		2
Respuestas	Sí		78
	No		6
	No votado		2

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Social Indepe		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	7
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	7
	No	1
	No votado	1
Partido Conservador		
	Sí	13
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	13
	No	2
	No votado	1
Partido Funeco		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	21
	No	3
	No votado	0
Partido Mira		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	1
	No	0

	No votado	0
Partido Opinión Ciudadana		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	5
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talaro	Partido Polo
	Hernando José Padaui Álvarez	Partido Cam
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Lombardo Rodríguez López	Partido Verd
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zaba-raín D'Arce	Partido Cons
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR

	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Germán B. Carlosama López	Partido Moví
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Edgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra De la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fuñe
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons

	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous De la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
No		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Alonso José Del Rio Cabarcas	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Alvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
No votado		
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Rubén Darío Molano Píneros	Partido Cent

‘0003

Registro Manual para Votaciones

ORDEN DEL DÍA

Tema a votar: Renuncia honorable Representante Nery Oros.

Sesión Plenaria: miércoles 2 de mayo de 2018.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
John Eduardo Molina Figuero	Cauca	Partido de la U.	X	

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Siguiente punto del Orden del Día.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Informe de Conciliación:

Proyecto de ley número 090 de 2016 Cámara, 255 de 2017 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 1025 del Código Civil. Publicación Informe Comisión Accidental en la *Gaceta del Congreso* número 186 de 2018 y 197 de 2018, señora Presidente es importante aclararle a la Plenaria que la publicación en la *Gaceta* por error involuntario de la imprenta se publicó dos veces el informe de conciliación, pero el que está vigente es el número de la publicación en el informe de la Comisión Accidental en la *Gaceta del Congreso* número 186 del 2018, Comisión

Accidental honorable Representante Rodrigo Lara Bonilla Restrepo, se anunció en abril 25 del 2018.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Sírvase dar lectura al Informe de Conciliación.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Doctores Efraín Cepeda Sarabia, Presidente Senado de la República, Rodrigo Lara Restrepo, Presidente Cámara de Representantes, ciudad:

Respetados, de acuerdo con el artículo 161 de la Constitución Política y el 186 de la ley quinta de 1992, la suscrita Senadora y Representante, como integrantes de la Comisión Accidental de conciliación nos permitimos someternos a consideración de las Plenarias del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, el texto conciliado del proyecto de la referencia, que dirime las diferencias existentes entre los textos aprobados por las respectivas Plenarias de las Cámaras.

Para ello procedemos a realizar un cuadro comparativo de los textos aprobados en las respectivas Cámaras, de tal forma que una vez analizado el contenido y el encontrado discrepancias en el articulado aprobado, decidimos acoger en su totalidad el texto aprobado en la Plenaria del Senado de la República, se adjunta en dicho informe los diferentes textos de Cámara y Senado en cuadro comparativo y termina el informe en consecuencia.

Los suscritos conciliadores solicitamos a las Plenarias del honorable Congreso de la República, aprobar el texto del **Proyecto de ley número 090 de 2016 Cámara, 255 de 2017 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 1025 del Código Civil**, dadas las anteriores consideraciones de los suscritos nos permitimos proponer ante las Plenarias del Senado de la República y de la Cámara de Representantes el texto conciliado que a continuación se transcribe texto y dicho texto fue publicado en las gacetas número 186 de 2018 y 197 de 2018, firma Roy Barreras Senador, Rodrigo Lara Restrepo Representante a la Cámara.

Señora Presidenta ha sido leído el informe de conciliación del Proyecto de ley número 90 de 2016 Cámara.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

En consideración el informe de conciliación leído, anunció que va a cerrarse queda cerrado ¿aprueba la penaría de la Cámara?

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Ha sido aprobado señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Siguiente punto del Orden del Día

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Proyectos para segundo debate: **Proyecto de ley número 077 de 2016 Cámara**, por medio del cual se modifica el artículo 35 de la Ley 1551 de 2012, autores honorables Representantes: Germán Alcides Blanco Álvarez, Nicolás Albeiro Echeverry, Miguel Ángel Pinto, Orlando Alfonso Clavijo, José Élvor Hernández, Luis Horacio Gallón, Armando Antonio Zabarain, Olga Lucía Velásquez, Óscar Darío Pérez, Hernando José Padauí, Sandra Liliana Ortiz, Heriberto Sanabria, Candelaria Patricia Rojas, Juan Felipe Lemos Uribe, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, Óscar Fernando Bravo, Carlos Alberto Cuenca y honorable Senadora Olga Lucía Suárez Mira y otras firmas, ponentes honorables Representantes: Miguel Ángel Pinto Hernández y José Heriberto Caicedo Sastoque.

Publicación del Proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 610 de 2016, publicación ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 893 de 2016, publicación ponencia para segundo debate *Gaceta del Congreso* número 870 de 2017, aprobado en Comisión Primera en abril 18 del 2017 y se anunció en abril 25 de 2018.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Sírvase leer el informe de ponencia.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández

Proposición, por lo anterior solicitamos a...

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Ese proyecto ya estaba en discusión Secretario, creo que ese informe de ponencia ya fue aprobado estábamos en el articulado discutiendo unas proposiciones de si las avalaban, no las avalaban, ¿quién es el ponente de esta iniciativa? o los autores para que estén acá presentes.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Miguel Ángel Pinto y el Representante José Edilberto Caicedo Sastoque.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

¿O quién va a dirigir aquí este?

Representante Caicedo.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Presidenta, el informe de ponencias había sido aprobado en la sesión anterior el 18 de abril del 2018, ahora seguimos es con el articulado.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Y estamos en la discusión sobre unas proposiciones presentadas.

No, es que el proyecto ya había arrancado su discusión, ya se había aprobado el informe con que termina la ponencia, estaba era la discusión el articulado con unas proposiciones, ¿cuántas proposiciones son? ¿y todas tienen aval, no tiene aval?

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señora Presidenta, este proyecto consta de dos artículos y tiene seis proposiciones de las cuáles hay dos proposiciones que no cuentan con el aval de los señores ponentes, proposición que radicarón hace un momento señora Presidenta que tampoco tiene el aval, entonces sería tres proposiciones sin aval.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Para una moción del Doctor Telésforo Pedraza moción de orden.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Señora Presidenta, honorables Representantes, doctor Caicedo, le voy a rogar quizás señora Presidenta, un poquito de orden, yo encuentro como todos los proyectos lo he dicho acá a mis colegas, bien intencionados pero honorable Representante Caicedo, ¿cómo así que nosotros vamos a retroceder como el cangrejo? cuando lo que necesitamos cada día es justificar que las personas que llegan a estos cargos sean personas que sean elegidas con total y absoluta transparencia, yo no puedo entender y me refiero al caso muy concreto de Bogotá porque no es la primera vez que me han escuchado en esta Plenaria durante tantos años, la vergüenza óigame honorable Representante, la vergüenza Contralor y Personero de Bogotá en la cárcel.

No puede ser posible que al modificar una ley respecto de una sentencia de la Corte Constitucional que lo declaró inexecutable es que realizara la Procuraduría General de la Nación, pero el concurso de méritos. Yo, honorable Representante Caicedo, no puedo establecer el mismo racero para elegir al Personero del municipio de cuarta o quinta categoría con el Personero de los distritos especiales o de los municipios de primera categoría, para ellos honorable Representantes estoy proponiendo, estoy con una proposición que se debe mantener el concurso de méritos, no podemos hacerlo vía convocatoria pública, que eso lo único que ha servido en el caso de Bogotá es para el más descarado clientelismo político, junto con otros colegas tuvimos la oportunidad de enviarle una carta al señor Procurador General de la Nación, denunciando ese clientelismo desbordado del señor Contralor de Bogotá, el señor Granados, hecho a través de este mecanismo, no se puede honorables Representantes, esas instituciones en el caso de Bogotá...

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Sonido para el Doctor Telésforo Pedraza.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Cerca de trescientos mil millones de pesos, los organismos de control, uno diría que el costo frente al beneficio que recibe la ciudad Representante Caicedo y es una verdadera vergüenza esos organismos de control que como estaba en alguno de los referendos a los cuales yo fui ponente durante el gobierno de Álvaro Uribe, debían acabarse, muchos de ellos debían acabarse, porque realmente no se justifica y en eso tiene razón Edgardo Maya Villazón, que ha hecho un gran trabajo como Contralor General de la República para poner el dedo en la llaga de tantos de los desastres y abusos que se han venido cometiendo realmente en tantas de las entidades públicas ¿y cuántas contralorías en Colombia hay? ¿cuántas contralorías hay? y ahora resulta que en cambio de ser un concurso de méritos entonces nos vamos por la convocatoria pública, a mí no me interesa pedir la votación nominal, para que quede siempre constancia honorable Representante Caicedo yo sé que usted es un hombre muy dedicado muy juicioso, está bien que en esos municipios pequeños se haga una convocatoria pública, lo que no se puede hacer es que los distritos y estos municipios de primera categoría se esté utilizando el mismo sistema, por eso no estoy de acuerdo, esto es abrirle el campo al más abultado clientelismo y el más abultado concepto, mire usted, acaban de detener antes de anoche o el domingo al Alcalde de Armenia y así sucesivamente señor Presidente, dónde está el verdadero control ¿para qué estamos pagando más plata? Por qué no hacemos realmente que esas personas que lleguen allá, lleguen con verdaderos méritos en el caso de los distritos, estos municipios.

De tal manera señora Presidenta y honorables Representantes que pediré para el caso de ese artículo votación nominal porque no comparto realmente que nosotros establezcamos en la misma canasta el mismo sistema de elección de convocatoria pública para la elección del Personero de Bogotá, igual que el personero del municipio de cuarta o quinta categoría, yo sé que ustedes perfectamente son conscientes de eso, pero no me interesa a mí pues particularmente es un tema como lo he hecho tantos años aquí de convicciones, esto no es un tema de intereses sino del mejor interés que usted y yo y todos tenemos para que la gente ...

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Un minuto para que concluya Doctor.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Para que la gente vuelva a creer en la vía pública honorables Representantes, porque lo que hoy está pasando con estos niveles de corrupción es verdaderamente vergonzoso para quienes hemos dedicado muchos de nuestros años al ejercicio de la vida pública, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra la Representante Angélica Lozano.

Bueno no sé si sea sano como para retomar nuevamente el debate que se vuelvan a leer las proposiciones que tienen aval y las que no tienen aval, para volver a abrir la discusión del articulado junto con las proposiciones, así que señor Secretario sírvase leer las proposiciones radicadas que son seis e informarle a la Plenaria cuáles si fueron avaladas y cuáles no para nuevamente abrir la discusión sobre el articulado y las proposiciones.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señora Presidenta, de acuerdo a lo que nos acaba de informar acá el señor ponente, únicamente hay dos proposiciones avaladas que corresponden a las presentadas por los honorables Representantes: Olga Lucía Velásquez, Antonio Restrepo, y John Jairo Cárdenas, una que pide... le acaban de retirar el aval a esa proposición.

Entonces queda en este momento una sola proposición avalada señora Presidenta, que dice así: adiciónese al artículo primero el siguiente párrafo en caso de renuncia y o vacancia definitiva del personero elegido, su remplazo será establecido bajo los mismos procedimientos determinados en la presente ley y su periodo será por el restante que quede por surtir. Firma esta proposición, Alfredo Molina, Marta Curi, Dídier Burgos y Jorge Tamayo, es la única proposición que cuenta con el aval del ponente señora Presidenta y hay cuatro proposiciones sin aval, si usted autoriza para leerlas también señora Presidenta.

Dicen así: proposición para el artículo primero, para los municipios de cuarta, quinta y sexta categoría es opcional hacer el concurso para seleccionar el Personero, dependiendo de su capacidad presupuestal, firman Olga Lucía Velásquez, John Jairo Cárdenas, Antonio Restrepo, repito esta proposición y las que leo a continuación no cuentan con aval del ponente, una segunda proposición: adiciónese un inciso al Proyecto de ley número 077 de 2016 Cámara, el cual quedará así: los personeros distritales y municipales no podrán ser elegidos para períodos consecutivos, firma Jorge Camilo Abril Tarache.

Otra proposición: désígnese subcomisión para encontrar financiación a los concursos de municipios categoría cuarta, quinta y sexta y rinda pliego de modificaciones a la ponencia,

firma Federico Hoyos, Alirio Uribe y Angélica Lozano, una proposición que pide modificar el artículo primero el cual quedará así: artículo 170 elección, los concejos municipales y distritales según el caso elegirán personeros para periodos institucionales de cuatro años, dentro de los primeros dos meses del año en que se inicia su respectivo periodo constitucional, previo concurso público de méritos o convocatoria pública, de conformidad con la ley vigente, los personeros así elegidos iniciarán su periodo el primero de marzo siguiente a su elección y lo concluirán el último día del mes de febrero del cuarto año.

Los personeros distritales y personeros de municipios de categoría especial serán elegidos por los concejos distritales o municipales, mediante concurso público de méritos y los personeros municipales de los municipios de las demás categorías serán elegidos por los concejos municipales mediante convocatoria pública conforme a la ley, siguiendo los principios de transparencia, publicidad, objetividad y participación ciudadana, equidad y género.

Para ser elegido personero municipal se requiere: para el Distrito Especial de Bogotá, título de abogado y maestría en derecho público o afines, en los municipios de categorías especial primer y segundo título de abogado y de posgrado, en los municipios de tercera, cuarta, quinta y sexta categoría título de abogado, para optar por el título de abogado los egresados de la facultad de derecho podrán prestar el servicio de práctica jurídica, judicatura en las personerías municipales o distritales previa designación que deberá hacer el respectivo decano, igualmente podrá optar al título profesional de carreras afines a la administración pública se podrá realizar en las personerías municipales o distritales profesionales o laborales previa designación de su respectivo decano.

Otra proposición, dice: modifíquese el artículo 1° el cual quedará así, se modifica acá el inciso tercero, del artículo primero, para ser elegido personero municipal se requiere en los municipios de categoría especial primera y segunda, título de abogado con especialización y maestría en carreras afines a la administración pública y derechos humanos en los municipios de tercera, cuarta y quinta categoría título de abogado con posgrado en áreas afines a la administración pública y derechos humanos, en los municipios de sexta categoría título de abogado, para todas las categorías acreditar una experiencia profesional de cinco años. Firma Marta Patricia Villalba, Representante a la Cámara. La anterior proposición que había leído la firma el doctor Telésforo Pedraza.

Están leídas las proposiciones señora Presidenta, tanto la proposición avalada como las proposiciones que no cuentan con aval del señor Ponente.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Doctor Telésforo pero que sea una moción de orden, porque tengo ocho personas inscritas antes moción de orden doctor Telésforo.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Sí señora Presidenta, le quiero rogar a usted muy amable para efecto de procedimiento por favor me lean el artículo de la Ley quinta, donde establece que las proposiciones que se presentan es el ponente el que le da el aval, si alguien si usted me lee el artículo y dice que eso es así, entonces yo aceptaré que mi proposición no tiene aval, pero mientras tanto es la Plenaria de la Cámara de Representantes, la que tiene la autoridad y la legitimidad para decir si una proposición es aprobada o no es aprobada, le ruego señora Presidenta, para los efectos de la legalidad o del trámite para no tener que demandar esto por vicios de procedimiento y a usted por supuesto, no me interesa demandarla a usted ni a nadie, pero lo que sí requiero es que quede claro señora Presidenta, porque se volvió aquí norma, de que la gente presenta una proposición y entonces dice no tiene aval del Ponente, ¿quién le dijo?, yo le ruego que me hagan el favor y me lean el artículo, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Me informa la Secretaria que, en ninguna parte de la Ley quinta, simplemente se hace como para orientar a la Plenaria en cómo votar o no, pero siempre doctor Telésforo la Plenaria es la que determina si se avala o no cualquier proposición, tiene el uso de la palabra la doctora Angélica Lozano.

Intervención del honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Mil gracias señora Presidenta, yo quiero leer el comunicado de Fenalper, Federación Nacional de Personeros de Colombia, también de la asociación de personeros de Santander o de Cundinamarca, los puedo leer, pero quiero reiterar en que este proyecto es inconstitucional, porque en el artículo 126 de la Constitución del llamado equilibrio de poderes, ya dejamos consignado lo siguiente, salvo los concursos regulados por la ley, la elección de servidores públicos atribuida de corporaciones, se hará en convocatoria pública reglada y demás, lo que dice corrijo este proyecto de ley ya está en la Constitución, hacer una convocatoria reglada, lo que en realidad quiere este proyecto de ley es tumbar los concursos de mérito público para elegir los personeros y resulta que buscando salidas en la anterior discusión los colegas, autor y ponente dijeron es que los municipios categoría cuatro, cinco, seis no tienen plata para pagar un costoso concurso y yo quedé con la tarea de buscar soluciones a ese problema.

Le quiero informar oficialmente a la Plenaria de la Cámara que la ESAP hizo setecientos cincuenta concursos para proveer los cargos de Personero en el año 2016 y otros cuarenta y nueve en el 2017, elección extemporánea gratis, cero pesos, le cobró a los municipios, es falso, repito, es falso que hoy sea un problema para los municipios de categoría cuatro, cinco, seis, financiar el concurso porque lo ha hecho la ESAP por un lado gratis y también otras universidades públicas, puedo mencionar por ejemplo la de Pereira, la Presidenta de la Federación Nacional de Personeros, hoy es justamente la de Pereira, más que leerles yo quiero hacer reiterar el llamado de sentido común y de probidad que aquí ha hecho Telésforo y que hemos hecho otros.

Este proyecto es un retroceso es una burla al fortalecimiento institucional que se ha logrado gracias a los concursos, repito el artículo 50 ya está, de la Constitución ya establece, estas reglas entonces argumentemos de frente, no es por costos, no es por reglar una convocatoria, es por un interés político de echar para atrás un concurso, hablemos claro y a eso sumemos que la votación del informe de ponencia fue bastante particular...

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Doctora Angélica, un minuto para concluir porque hay nueve intervenciones por encima suyo.

Intervención de la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa:

La semana pasada o la vez pasada rechazaron reabrir la votación del informe de ponencia, podemos votar el articulado que es un único artículo que es un zarpazo a la meritocracia podemos votar no, pero yo hago un llamado a la Plenaria y al sentido común y quiero pedirle señora Presidenta que me deje leer el comunicado de Fenalper al margen de mi intervención la Federación Nacional de Personerías de Colombia Fenalper, como instancia que agrupa a las personerías distritales y municipales del país, a través del presente comunicado manifestamos nuestro rechazo general al contenido del proyecto que se votará el día de hoy y que contempla en su artículo modificar el proceso de selección de las personeras y personeros municipales y distritales, pasando de un proceso que se aplicó al principio constitucional de acceso a los cargos por la vía del mérito, a implementar un proceso de convocatoria pública que abiertamente permite posibles manipulaciones políticas lo cual va en detrimento de los siguientes aspectos, en Bogotá ya lo padecimos eligieron al penúltimo peor de un examen de Contralor de convocatoria y quisieron nombrar a Gustavo Moreno, el fiscal anticorrupción Personero de Bogotá, con el argumento que en Bogotá la ley de personeros no pegó, que esa ley no es para Bogotá, logramos vía acción de cumplimiento, continuo con el comunicado.

Primero: la imparcialidad en el trámite de los procesos o disciplinarios que nos corresponde adelantar respecto de las conductas presuntamente irregulares, que realicen los servidores públicos adscritos a las administraciones municipales, respecto de las cuales ejercemos el rol de ministerio público local, cómo puedo controlar a quienes me eligen dicen los personeros del país.

Segundo: el adecuado proceso de denuncias y procedimientos que implique evidenciar efectividad de los derechos humanos y derechos fundamentales propios del Estado Social de Derecho las cuales pueden verse afectadas por intervención de quienes determinan en la elección de personeras y personeros.

Tercero: el imparcial y adecuado ejercicio de control que como veedores del tesoro que realizamos quienes nos encontramos ejerciendo las funciones de personero en especial en defensa de los más vulnerables. De igual manera queremos invitar a la reflexión de la Plenaria de la Cámara, acerca de algunos resultados que en poco más de dos años hemos obtenido, quienes fuimos electos como resultado de esta importante forma, está titilando la bombilla, usted me dirá señora Presidenta si puedo terminar de leer.

Primero: actualmente hemos sido importantes actores en la lucha contra la corrupción en más de diez ciudades del país, hoy tenemos servidores públicos con implicaciones penales fiscales y disciplinarias por detrimento del erario público.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Sonido para que concluya la Representante Angélica por favor.

Intervención de la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa:

En particular por la inversión de los recursos de la población más vulnerable, como los niños y los adultos mayores.

Segundo: el rol de los personeros en los actuales escenarios de implementación de los acuerdos de paz, suscrito por el gobierno y el anterior denominado grupo FARC, que permiten hacer adecuado seguimiento y control a la temática de derechos humanos y la interacción con la comunidad en cada contexto.

Tercero: las campañas que implementamos en temáticas con aspectos del país como la violencia de género los derechos de la población más vulnerable, incentivar las denuncias por corrupción, veedurías ciudadanas intervenciones decididas, ante las administraciones municipales cuando vulneran los derechos humanos.

Cuarto: el cumplimiento objetivo y adecuado de las más de mil funciones que por vía constitucional y legal nos han asignado y que representan intereses sentidos de la ciudadanía.

Quiero concluir señora personera no existe el argumento económico señora Presidenta, setecientos cincuenta concursos los hizo la ESAP gratis, otros concursos, otras universidades públicas, luego hablemos claro si quieren tumbar el concurso defiéndalo así, si quieren devolverle el concejo municipal a dedo la elección defiéndanlo así, pero yo me ofrecí a buscar financiación y encontré que están absolutamente financiados los concursos y este no fue ningún tropiezo para ningún municipio, mil gracias.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Lombardo Rodríguez les pido por favor que utilicen bien el tiempo porque hay muchas intervenciones.

Intervención del honorable Representante Lombardo Rodríguez López:

Gracias señora Presidenta, quiero coadyuvar lo que ha dicho mi colega la honorable Representante Angélica Lozano, aquí se trata nada más ni nada menos que de acabar con los concursos de méritos, que son la única forma reglada de este país, para ocupar cargos públicos.

Resulta que el proyecto presentado que está allí para segundo debate, acaba de tajo con todos los concursos de méritos y los cambia por la convocatoria pública que, en ninguna parte está reglada, ya nos pasó en Bogotá en la Contraloría de Bogotá como lo dijo Angélica Lozano, terminaron nombrando, eligiendo al penúltimo en el concurso y en la convocatoria que se hizo, ¿por qué? la convocatoria pública no está reglada.

Segundo: hay una serie de elementos repetitivos que no tiene sentido, lógico ni simbólico en el texto, como reclamar que la convocatoria pública sea conforme a la ley, por Dios no puedo convocar nada que no sea conforme a la ley, pero además se incluyen los principios de participación ciudadana y equidad de género, que ya están incluidos en la Constitución, en los principios de transparencia y publicidad objetividad e imparcialidad, es redundante esa parte, pero además los incisos cuarto y quinto, no tienen unidad de materia con el texto ni con el proyecto de ley, dice el cuarto para optar el título de abogado los egresados de las facultades de derecho, podrán prestar el servicio de práctica jurídica, judicatura en las personerías municipales o distritales previa autorización que deberá hacer el respectivo decano, ese inciso regula la actividad del decano y riñe con la autonomía consagrada en la Constitución, ese inciso debería desaparecer de ahí el inciso quinto por esa razón, el inciso 5° dice igualmente para optar al título profesional de carreras afines a la administración pública y cuando se lea administración pública entonces se pregunta qué tiene que ver ese inciso con el propósito y objeto del Proyecto de ley, si se está arreglando es la profesión no reglando pero promoviendo la profesión de abogado ¿qué

tienen que ver los administradores públicos con el derecho? Pero además las profesiones afines con la administración pública se podrán realizar en las personerías municipales o distritales...

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Un minuto Representante, para que pueda concluir porque hay más intervenciones.

Intervención del honorable Representante Lombardo Rodríguez López:

Gracias señora Presidenta, prácticas profesionales previas asignación de su respectivo decano y yo me pregunto ¿qué tiene que ver la administración pública y las carreras afines que no están definidas con el derecho? así que el inciso 5° tampoco es pertinente el artículo se reduce, señora Presidenta y honorables Representantes, acabar con los concursos públicos, acabar con la meritocracia y ya que me antecedió en el uso de la palabra demostró que incluso para los municipios de categoría seis está garantizado el concurso público, así que todo ese articulado no tiene ningún sentido ninguna sindéresis y por lo tanto está por fuera de lugar frente a la ley y frente a la Constitución.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tienen el uso de la palabra el Representante Germán Navas.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias Presidenta, a mí me da risa cuando aquí en el Congreso todos los días se habla de luchar contra la corrupción, de legislar contra la corrupción, de incrementar las penas contra la corrupción y esto que están haciendo es abrir la puerta a la corrupción, porque si hay una persona que debe tener calidades excelsas en un pueblo es el Personero, debe ser la persona más preparada, porque es a él a donde acude todo el mundo cuando tiene un problema y es el Representante de la sociedad ahí, pero parece que algunos políticos les gusta tener al más ignorante de todos de personero para poderlo manejar, aquí en Bogotá ya vimos lo que se hizo en la Personería, vimos cómo para el caso de la Contraloría se escogió al peor, el Contralor de Bogotá tiene más investigaciones que Popeye, por toda clase de faltas administrativas y aquí se le eligió de Contralor y la señora Personera había gente mucho más capaz que ella, este solo proceso esto es vulgar, cuando ustedes mismos en su campaña y aquí están diciendo que hay que luchar contra la corrupción, ¿cuál es el miedo a que se haga un examen de capacitación a quien aspira un cargo público? ¿Es que acaso ustedes no tienen gente capaz para los cargos? Ustedes solo consiguen al analfabeta del pueblo al más bruto del pueblo, consígase al más inteligente y postúlenlo señores, pero por favor no desmeriten algo de

tanta importancia como es la representación de una ciudad o un municipio.

Ya a mí han tratado de engatusarme con el cuentico de que no había dineros y aquí nos acaba de demostrar Angélica Lozano como no hubo ningún tropiezo para la elección de tales personeros, o es que los alcaldes quieren tener de personero a un empleado de ellos como pasó en Bogotá con el Contralor donde el Contralor es empleado del Alcalde, no, el Personero representa la sociedad y en consecuencia debe ser el mejor, el más capaz del pueblo, que se someta a un examen, pero ustedes o no ustedes algunos políticos quieren que sea el más analfabeta para poderlo manejar, ¿ustedes han visto el Contralor de Bogotá qué ha hecho en Bogotá para evitar el despilfarro? nada, nada, porque al Contralor de Bogotá lo impuso el Alcalde y su grupo, ellos lo llevaron y ahí está...

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Un minuto para que el doctor Navas pueda concluir su intervención.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

A Bogotá la pueden desocupar, sin que ese señor Contralor haga absolutamente nada, porque es inepto y porque le gusta esas cosas así gracias.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Eduardo Guevara.

Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Gracias Presidente, un saludo a todos mis compañeros de la Plenaria, sumarme no solamente a las inquietudes de inconstitucionalidad de esos proyectos, sino también las razones de inconveniencia para dar este reversazo en algo que el Congreso logró hacer bien y es facilitar los mecanismos para la meritocracia, para el Ministerio Público que es el que garantiza los derechos fundamentales de todos los habitantes de un municipio en particular.

Bien lo señalaba la doctora Angélica Lozano, la gran mayoría de personeros elegidos en el concurso por la ESAP, hoy son personeros independientes, que han hecho una labor espléndida sin la necesidad de cooptación por parte de los concejales y en algunos casos de las fuerzas políticas territoriales, lo están haciendo muy bien, con los mejores perfiles, con calidad técnica, para nadie es un secreto que las personerías municipales hay que fortalecerlas, no tienen recursos, no tienen talento humano para poder hacer bien su función pero estos personeros están haciendo una labor titánica y nos han manifestado la negativa ante este Proyecto que sería prácticamente volver a lo que había antes y es prácticamente una elección a dedo, sin ningún tipo de criterio académico,

ni técnico sino el que le convenga al Alcalde de turno.

Por tal motivo Presidente no vamos apoyar este proyecto si no hay cambios sustanciales, no lo apoyaríamos y entendemos que el tema del recurso pues ya está subsanado, hay alcaldías que financiaron la elección de su Personero, alcaldías salientes financiaron la elección mediante mecanismos transparentes, acudiendo a universidades, la misma ESAP habilitó un proceso amplio para que se hiciera de manera gratuita y poder así escoger entre los mejores, aquí no se está coartando el derecho de ser elegido por parte de las fuerzas políticas porque se va a elegir entre los mejores, pero sí hay que garantizar que lleguen a estos ministerios públicos locales, que tantos derechos fundamentales se violan en los territorios, personas con las mejores calidades profesionales humanas y técnicas.

Ese es el mensaje que queríamos dejar Presidente y no vamos apoyar, alguien lo decía, esta sinvergüencería, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Inti Raúl Asprilla

Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias Presidenta, yo creo que este proyecto de ley no debería estar acá, en primer lugar yo quiero reiterar que la ponencia fue votada por decir lo menos de manera intempestiva, creo que las argumentaciones de los congresistas que me ha antecedido en el uso de la palabra, demuestran claramente que en la Cámara de Representantes no hay un consenso respecto a este proyecto y creo además que es un proyecto que da vergüenza, tanta vergüenza da este proyecto que quien lo presentó la vez pasada no fue capaz de venir a dar la cara acá, este proyecto de ley busca hacerle el favor a concejales que están en problemas por haber nombrado personeros a dedo, busquen los casos también y amigos del exprocurador Alejandro Ordóñez en el departamento de Santander, departamento del cual también es Representante quien la vez pasada presentó el proyecto, pero hoy no está por acá.

Segundo, cómo es posible que el Congreso vaya a derogar o a cambiar el artículo que nos salvó de Gustavo Malo señores, ya lo dijo la Representante Angélica Lozano, la única manera de luchar contra la corrupción, es que las personas que precisamente están a cargo de luchar contra la corrupción como es el Personero, sean las personas más probas, más honestas, con mejores cualidades.

En síntesis, consideramos que el proyecto debe ser archivado, no hubo la más mínima voluntad del Representante Pinto, hoy en día ausente de la Plenaria, de concertar para que el proyecto pudiera

guardar el objetivo primordial de lo que debe ser la elección de un Personero que son los concursos de méritos, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Alirio Uribe, tiene el uso de la palabra el Representante Nicolás Echeverry.

Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Albarán:

Presidenta muchas gracias, simplemente quería a modo de reflexión hacer dos o tres apuntes y por lo menos hacerme unos cuestionamientos públicos, no creo que haya ninguna duda que se le apunta a que no haya corrupción y no deja de haber corrupción o no hay más corrupción, porque los concejales elijan al Personero o porque un particular lo elija, aquí no se está burlando la calidad ni los méritos ponente, aquí se está buscando que haya el verdadero concurso pero no le quietemos la facultad a los concejales, o es que son corruptos, entonces acabemos con los concejos, no, los concejos del país en su gran mayoría son gente que hace un gran esfuerzo y que obviamente tenemos que tener controles pero no se le puede quitar todos los días más facultades.

En segundo lugar, yo no entiendo cómo no se traen las estadísticas de cuántas denuncias hay por inconvenientes en el concurso y entonces se quitó la capacidad corporativa para volver a la capacidad individual, que es mucho más corrupta y mucho más peligrosa en muchos de los casos y por qué no se trajo el tema de las contralorías que se devolvieron, en ese tema se devolvió completamente y ahí no hubo acto de inconstitucionalidad ni ilegalidad, el tema de los directores de los hospitales hoy es un gran problema.

Entonces el tema de la corrupción no es porque x o y elija, el tema de la corrupción no es ni pública, ni privada, la corrupción debemos erradicarla y debemos hacer un gran esfuerzo porque todos esos controles queden ahí por combatir todo ese tipo de prácticas, pero yo creo que hay que confiar en los concejos del país, yo creo que hay que devolverles esa facultad y creo que es muy importante, hoy son más los problemas en los que ni siquiera se tiene control por parte de los concejos y en los problemas que tienen los municipios que los aciertos y las soluciones.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Antonio Restrepo.

Intervención del honorable Representante Antonio Restrepo Salazar:

Gracias señora Presidenta, para anunciar mi voto negativo para este proyecto de ley, porque me parece que no es sano para la democracia y no es sano para las personas que se están preparando

y que quieren llegar a los cargos públicos importantes en cada uno de nuestros municipios.

Y también anuncio el voto negativo, porque la semana pasada hablamos aquí de algo muy diferente que este proyecto de ley, el fundamento era que los municipios no tenían con qué pagar los concursos para hacer estas convocatorias, para hacer estos concursos para la elección del nuevo Personero del municipio y a mí me parece que en lo que hace que empezaron a funcionar la elección de personeros por concurso, ha mejorado mucho la calidad de las personerías, la calidad del servicio que se presta en los diferentes municipios del país.

Y la semana pasada a mí lo que me extraña señores ponentes, es que la semana pasada me aprobaron una proposición o hicimos una proposición aquí con varios compañeros, con el Representante John Jairo, con la Representante Olga Lucía y yo expuse la proposición donde se le daba la facultad a los municipios que quisieran hacer el concurso que lo pudieran hacer porque tuvieran presupuesto con qué hacerlo, pero ya hoy llegamos con la sorpresa que no, que esta proposición no es avalada por los ponentes, entonces si no es avalada por los ponentes una proposición que es sana y que le conviene y que es transparente y que le conviene a lo que tanto estamos pregonando acá de transparencia, pues entonces tampoco estoy de acuerdo con ir a aprobar este Proyecto de ley como viene argumentado en estos momentos.

Y lo que acaban de decir acá también es muy importante, si ya esos concursos el problema era el financiero y lo está financiando o lo está haciendo gratis la Escuela de Administración Pública, pues entonces para qué suprimimos los concursos, dejemos la ley como está funcionando en estos momentos y que los que quieran aspirar a la Personería, se presenten para los concursos que hagan en esta entidad, muchas gracias para anunciar nuevamente mi voto negativo, muy amables.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Berner Zambrano.

Intervención del honorable Representante Béner León Zambrano Erazo:

Gracias Presidenta, yo veo que el proyecto lo que amerita es hacerle unas modificaciones y tener en cuenta Representante Caicedo, tener en cuenta de lo que hemos vivido en el pasado concurso, yo no creo que haya sido tan transparente como muchos aquí han tratado de hacer ver, es decir se salió el problema de los concejos y ahora se cayó en las universidades y todas las universidades no manejaron bien el tema de los concursos, muchos de ustedes debieron haber vivido y conocido cuánto están cobrando en algunas universidades.

Yo veo que hay que aprovechar la oportunidad Caicedo, para incluirle que estas convocatorias y estos concursos sean realizadas por las universidades certificadas, las universidades públicas certificadas, para acabar con el negocio de ciertas universidades privadas que hacían el concurso, que disque de mérito.

Y aquí también algo que ustedes debieron haber vivido, que fue muy transparente el concurso que hizo la Escuela Superior de Administración Pública, fue transparente hasta donde uno se pudo dar cuenta, pero miren un problema que allí se presentaba Representante Caicedo, había gente que se presentaba el mismo día a un concurso para Personero y se presentó para diez o doce o catorce municipios, el mismo día, porque señalaban para dónde estaban aspirando y claro, como les fue bien en el examen, entonces quedaron de primero o de segundo en esos doce o trece municipios, que eso fue una burla porque estaban escogiendo en cual municipio aceptaban y eran a las carreras a ir hacer la entrevista con los concejos, cuando las universidades de la ESAP por ejemplo ya sabían que había quedado de primero en doce o trece municipios, eso es una burla, no podían presentarse a la misma vez en los doce o trece municipios ¿por qué no reglamentar que tengan la posibilidad de presentarse a uno solo no más?

De tal manera que yo creería que esta es la oportunidad Representante José...

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Un minuto para que concluya Representante Béner.

Intervención del honorable Representante Béner León Zambrano Erazo:

No, esta es la oportunidad, entonces para corregir algunas dificultades que se presentaron en el anterior proceso como se escogían a los personeros, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Orlando Guerra

Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Gracias Presidenta, yo sí quiero decirle a los amigos de la Cámara, que pareciera que estamos desconociendo que el estado social de derecho Colombiano, nuestra Constitución Política dice que la soberanía está en el pueblo y es el pueblo el que democráticamente sale a elegir sus Senadores, sus Representantes, su Presidente, sus gobernadores, sus alcaldes, pero también los concejales municipales, es el pueblo el que está eligiendo a unos concejales, para que estos puedan a su vez por mandato del pueblo, así como lo dice la soberanía popular del Estado colombiano, elegir unos personeros.

Yo no entiendo porque aquí se quiere cambiar la dirección que tiene que ver con lo que se llama históricamente el sistema de los pesos y los contrapesos, entonces dónde queda la situación de la Rama Legislativa o el Poder Legislativo, el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial, por ejemplo en el municipio, el Poder Legislativo lo tiene el Concejo municipal y los concejales municipales son elegidos por el pueblo y como son elegidos por el pueblo porque así lo dice nuestra soberanía popular, pueden tener el derecho también de elegir a muchos funcionarios como el Personero Municipal.

No entiendo porque se abre esta discusión y se mete la corrupción y todo eso que sí la hay, pero aquí tenemos que ser claros, donde queda el tema de pesos y contrapesos, entonces qué pasa cuándo nos eligen Representantes a la Cámara y Senadores de la República, qué pasa cuando tiene que elegirse lo que se llama al Contralor General de la República, el Procurador General de la República, el Defensor del Pueblo, es que esas son nuestras funciones dentro de lo que se llama un sistema de los pesos y contrapesos donde a la rama legislativa por Constitución, le quedó claro que puede elegir unos funcionarios y en este caso el Concejo Municipal no entiendo por qué le quieren quitar esa facultad de elegir los personeros municipales.

Esto yo creo Presidenta, que no tiene que tener discusión, es que a los concejales también los elige el pueblo, entonces cambiemos la Constitución totalmente, quitémosle que la soberanía del Estado colombiano está en el pueblo, quietemos todo, si estamos hablando que al pueblo es el que elige a los concejales municipales y estos por mandato popular del pueblo pueden elegir los funcionarios que la ley le disponga para elegir y la Constitución Política y por eso yo aquí respaldo este proyecto de ley que respalda al sistema de los pesos y los contrapesos y va a permitir que los personeros sean elegidos...

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Un minuto para que concluya doctor Orlando.

Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Eso va a permitir que los personeros sean elegidos por los concejales municipales elegidos por el pueblo, es que aquí no estamos haciendo otra cosa, no estamos yéndonos ni algo oscuro, es el pueblo el que eligió a los concejales y aquí claro en el Concejo Municipal se tendrá que recibir las hojas de vida de los diferentes candidatos para personeros, pero va ser el concejo municipal que va a escuchar a estos personeros y el que va a elegir, porque el Concejo Municipal como entidad territorial, tiene la oportunidad o tiene el ámbito territorial dentro del municipio y dentro de ese municipio fueron elegidos por el pueblo, yo no entiendo **porque** esta discusión, yo voy apoyar

este proyecto de ley, porque me parece que define y defiende el Estado de la soberanía popular que está en el pueblo pero también define lo que llaman el sistema de los pesos y los contrapesos en un sistema democrático como el colombiano, muchas gracias Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Édgar Gómez Román.

Intervención del honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Gracias señora Presidenta, después de esa brillante exposición del doctor Orlando Guerra en defensa de retroceder, viene a mi memoria señora Presidenta la argumentación que se hacía cuando el Senador Eduardo Enríquez Maya, le explicaba a la Plenaria del Senado las razones por las cuales se debería cambiar el sistema de elección de personeros y contralores, que estaba como lo decía Orlando en manos de los concejos municipales y en el tema de las contralorías previa elección y escogencia de una terna por parte de los tribunales seccionales y se decía en esa época y fueron razones que nos llevaron a muchos a apoyar que se modificara la manera, la forma y el procedimiento de la elección de personeros y contralores y yo hoy debo decirle Orlando que ha salido más costoso el remedio que la enfermedad.

Si bien es cierto, en la época que los contralores y los personeros eran escogidos por los concejos municipales, se daban aisladamente problemas de corrupción y hubo gente que fue condenada incluso y concejales varios, porque previamente le colocaban una tarifa al voto para la elección de Personero o un Contralor, se aprobó la modificación y apareció la elección previo concursos a través de las universidades y yo preguntaría hoy, ¿cuántos concejos municipales, cuántos miembros de los concejos municipales, hoy están imputados por la Fiscalía General de la Nación? ¿Cuántos escándalos hemos tenido en el país por la forma como se desarrolla la escogencia de las universidades? solo basta ver en mi departamento señora Presidenta y usted lo conoce muy bien...

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Sonido para el doctor Édgar para que concluya su intervención.

Intervención del honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Del municipio de Florida Blanca y creo igualmente que en Barrancabermeja y en Piedecuesta, en muchos municipios se volvió la reina la elección de Personero y Contralor, pasando primero por un filtro de universidades, aquí lo decían ahora tanto Germán Navas como la Representante Angélica, que yo creería que lo que se debe reformar es que no exista la posibilidad de

que las mesas directivas de turno puedan a mutuo propio escoger so pretexto del tema económico de hacer estos concursos con universidades y perdónenme la expresión, de garaje, sino que sea necesariamente una institución como la ESAP, que le dé credibilidad y confiabilidad a la comunidad en el tema de los concursos, de lo contrario repito, resultó peor el remedio que la enfermedad porque esto no ha hecho posible que se reduzca el porcentaje de corrupción que se le imprime a la elección de cómo lo decía Orlando, personas que en últimas son elegidas por quienes el pueblo escoja en su condición de concejales.

Entonces señora Presidenta, yo incluso solicitaría de pronto el aplazamiento de esta iniciativa, yo no veo por ejemplo entiendo que el doctor Miguel Ángel Pinto, es ponente de esta iniciativa y el doctor Caicedo y por ejemplo a mí personalmente me gustaría muchísimo escuchar los argumentos que pueda tener el doctor Pinto, para la iniciativa que hoy se nos está colocando en consideración, gracias señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Para aclararle Representante Édgar, el doctor José Edilberto Caicedo también es ponente y se encuentra acá presente para concluir las intervenciones el doctor Jorge Eliécer Tamayo.

Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias señora Presidenta, bueno algunas precisiones sobre la materia, lo primero es que...

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Doctor Tamayo que pena, pero el doctor Navas fue mencionado por el doctor Édgar Gómez Román y entonces está pidiendo una réplica, ya le doy la palabra, replica del doctor Navas.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Apreciado amigo Pote, yo lo que estoy diciendo es que si quieren dejen que los concejales elijan su Personero, pero deben elegir a uno que sea presentado con gusto y sea de los mejores, eso es lo que yo quiero, porque no creo en la capacidad de los concejales, usted los defiende yo no, yo no daría un peso por más de dos concejales de Bogotá, lo lamento, entonces digo, ese concejo no va a perder su facultad, que la tenga, pero que tendrá que elegir a aquellos que en el concurso salieron más capacitados, eso es todo, yo no le estoy quitando ni estoy atrofiando el poder que se acaba de inventar el doctor Guerra, yo no sabía que esto era legislativo de los concejos, sabía que era ejecutivo.

Entonces la propuesta es que los elija el Concejo de una terna donde vengan los mejores del pueblo, pero no los peores.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Ahora sí doctor Tamayo concluya su intervención o haga su intervención.

Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias señora Presidenta, una primera precisión es que en el fondo lo que se está cambiando es el concurso de méritos por una convocatoria que haga el Concejo y eso es regresivo, eso es volver a una práctica de una junta administrativa como lo es el Concejo Municipal que hace parte del órgano ejecutivo municipal, el Concejo no es legislativo y que elige quién vigila las conductas de los funcionarios del ente territorial y ahí es donde está el problema de fondo, de una u otra manera se avanzó al menos como estaba establecido con el concurso de méritos de garantizar que personas con los méritos y los conocimientos para hacer agente oficioso de la comunidad, pudieran vigilar esas conductas, entonces se logró un avance y ahora queremos regresar quitando la posibilidad al menos de cualificar la selección de ese candidato que terna para ser elegido por la corporación municipal, ahí está el fondo del asunto.

En consecuencia es regresivo, pero además de eso construye el escenario para que se conecte, para que se articule, para que se conciba de una u otra manera el contubernio en conductas reprochables, en conductas que no son muchas veces las mejores para la municipalidad, entonces queremos tener un ejecutivo con unos funcionarios vigilados o de alguna manera protegidos, la comunidad con unos funcionarios que obedece a los concejales y al ejecutivo que arma la coalición y que lo eligen y que no garantiza ni siquiera una buena formación del funcionario porque no fue elegido por méritos sino es que escogieron a cualquier persona que hace parte de nuestras estructuras políticas, lo malo no es que haga parte de la estructura política, lo malo es que no escogemos a los mejores y la política hay que dignificarla escogiendo a los mejores y por lo tanto lo que tenemos que hacer nosotros es promocionar a los mejores para que concursen y se puedan postular y ser elegidos después por la corporación, es el camino correcto para mejorar, para intentar mejorar este asunto.

Por lo tanto, que para mí que la iniciativa si no se le hicieron las otras observaciones, las otras correcciones, el proyecto si bien hay que mejorar por ejemplo los periodos que generan hay un limbo en el tema de los periodos, para terminar los periodos, el proyecto en el fondo es regresivo, termina siendo regresivo como es hoy la moda propuestas regresivas, acabar con las cortes, acabar con el Congreso que tenga dos Cámaras, en fin, estas son propuestas regresivas que van...

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Un minuto para que el doctor Tamayo pueda concluir su intervención.

Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Estas sí, propuestas regresivas que acaban con conquistas de la democracia, eso es diferente, acabar con las cortes especializadas o pretender acabar o reducir al Congreso de la República, es restringirle las posibilidades a la representación del pueblo en las corporaciones y el tema de la corrupción es un tema de educación, un tema de ética, de formación de las personas que se corrige con el sistema educativo, formando personas éticamente correctas y honestas.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Bueno, concluidas las intervenciones, señor ponente clarifíqueme a la Plenaria el tema de las proposiciones presentadas que creo que son 6 y cómo se puede orientar la Plenaria frente a este tema.

Intervención del honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Gracias señora Presidenta, obviamente que será la Plenaria la que decida en materia de proposiciones cuáles son acogidas y cuáles no, hemos concertado con la proposición del Representante Telésforo Pedraza, que va un poco en sintonía con la preocupación del Representante Navas Talero, de la Representante Angélica Lozano, del mismo Inti Asprilla, en materia de lo que significa para el Distrito Capital e inclusive para los municipios de categoría especial la elección del personero y pues en materia de proposiciones vamos a acoger esa proposición que a excepción de la categoría de personeros distritales y personeros de categoría especial puede ser que se haría por concurso público de méritos pues el resto se haría por convocatoria pública de conformidad con la ley vigente.

Debo en este punto aclarar algo que me parece vital y que coincide con varias de las apreciaciones de los congresistas, aquí no podemos traer el debate si el proceso transparente es el concurso de méritos y el proceso corrupto o el proceso indebido es la convocatoria pública, los dos procedimientos pertenecen a la ley y se establecen dos mecanismos legales, legítimos para poder proceder a elegir en determinadas instancias del aparato estatal.

Desde ese punto de vista no podríamos decir que es que hasta hace tres años, las elecciones de los personeros era una elección corrupta porque la estaban haciendo los concejales mediante convocatoria pública reglada por la ley y que ahora sí el concurso se hizo de la manera más transparente y más clara y más diáfana porque la hicieron las universidades, es evidente que hubo una cantidad de problemas que se quieren resolver con dos o tres decisiones básicas de este proyecto de ley.

La primera, que no sean los nueve primeros días, diez primeros días que es cuando llegan los concejales que se elige el Personero, sino que se elija dentro de los dos primeros meses para que tengan todo el tiempo los concejales que acaban de llegar de hacer un proceso serio, coherente, con la suficiente información, eso no es pedir que le metamos corrupción a la elección de un personero.

Segundo, modificamos para que la categoría sexta, también tenga que ser abogado, ¿por qué? porque la ley dice que puede haber terminado materias y resulta que ha habido problemas porque el Personero que debe ser profesional, cuando no lo es tiene algunas limitantes para representar a los municipios o a los ciudadanos principalmente en temas de derechos humanos o en lo que tenga que ver.

Tercero, suena bastante ridículo diría yo que nosotros somos quienes representamos el escenario de la elección popular porque llegamos aquí a este escenario de las corporaciones públicas por elección del pueblo, que la legitimidad y el poder radica en el pueblo, se vuelva estigmatizada la decisión de poder elegir un Personero, como tendríamos que declarar estigmatizada la decisión de elegir en la Cámara de Representantes al Defensor del Pueblo, que se hace mediante una convocatoria pública o cómo elegimos al Procurador o cómo elegimos al Contralor General de la República.

Entonces honorables Representantes, aquí no estamos retrocediendo porque entonces se hubiera dado lo mismo con la elección de los gerentes de los hospitales que inicialmente estaban inclusive precisamente por concurso de méritos y paso a una convocatoria pública arreglada, para solucionar muchos de los problemas que entre otras cosas habían por parte de la gobernabilidad entre los gobernadores y los directores de los hospitales, no estamos aquí trayendo un mico, ni trayendo una cosa contraria a las posibilidades de devolverle a los concejos su autonomía, su legitimidad, regulada para que puedan ellos por supuesto en representación del pueblo que los eligió, llegar a elegir a los personeros.

Para el caso del Distrito Capital y de los municipios de categoría especial, acogemos la proposición que presenta hoy el Representante Telésforo Pedraza, en el sentido de que los personeros distritales y personeros de municipios de categoría especial, serán elegidos por los concejos distritales, mediante concurso público de méritos y los personeros de los municipios de las demás categorías serán elegidos por los concejos municipales, mediante convocatoria pública conforme a la ley y siguiendo los principios de transparencia, publicidad, objetividad, participación ciudadana y equidad de género.

De este modo señora Presidenta sería poner en consideración las proposiciones que no compartimos que sean incluidas para que sean

votadas negativamente si lo tiene a bien la Plenaria de la Cámara, luego votamos el contenido del Proyecto incluida la proposición que sencillamente lo que hace es establecer el concurso público de méritos para personeros distritales y personeros de municipios de categoría especial.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Señor Secretario, entonces sírvase abrir el registro para votar las proposiciones con las cuales los ponentes no comparten esta iniciativa, agotada ya la discusión y leídas las mismas, sírvase abrir el registro señor Secretario.

Para una moción de orden de la doctora Angélica.

Intervención de la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Gracias señora Presidenta, es inaceptable dejar por fuera a Bogotá, mantener del mínimo ético y estatal de un concurso y el daño hacérselo a mil municipios, eso es impresentable de esta Plenaria y yo soy congresistas por Bogotá y no acepto...

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Doctora Angélica, pero eso no es una moción de orden.

Abra el registro señor Secretario, para votar las proposiciones que a bien el ponente no está de acuerdo que no tienen aval para ellos.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar las proposiciones sin aval presentadas por los Representantes Marta Patricia Villalba, J. José Caicedo.

Intervención del honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

José Caicedo vota no.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alirio Uribe Muñoz., Jorge Camilo Abril y Antonio Restrepo.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Edilberto Caicedo Sastoque vota no.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Repito, se están votando las proposiciones sin aval presentadas por los Representantes Antonio Restrepo, John Jairo Cárdenas, Jorge Camilo Abril Tarache, Federico Hoyos, Alirio Uribe y Marta Patricia Villalba, esas son las proposiciones que estamos votando.

El doctor José Heriberto Caicedo vota no.

Intervención del honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

José Caicedo vota no.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alejandro Carlos Chacón vota no, el doctor Julián Bedoya vota sí, por favor un técnico para el doctor Alfredo Deluque, vota no Alfredo Deluque.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Señor Secretario, sírvase cerrar el registro y anunciar el resultado de la votación.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Señores de cabina favor cerrar el registro.

La votación es la siguiente:

Por el sí 20 votos electrónicos y 1 manual para un total de 21.

Por el no 69 votos electrónicos y 3 manuales para un total de 72.

Han sido negadas las proposiciones sin aval, presentadas por el Representante Antonio Restrepo y otros.

Publicación registro de votación

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 077/16
Número de votación	0004
Nombre	Proposiciones sin aval
Tipo	Parlamentaria
Tema	Proposiciones sin aval
Inicio de votación a las: 02/05/2018 05:49:15 p.m. Fin de votación a las: 02/05/2018 05:53:38 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
Presente en la votación	89
Presente y no votado	0
Respuestas	
Sí	20
No	69
No votado	0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Social Indepe	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	2
	No	6
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	2
	No	10
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	1
	No	13
	No votado	0
Partido de la U	Sí	4
	No	14
	No votado	0

Partido Funeco	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	5
	No	15
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Verde	Sí	0
	No	5
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Carlos Eduardo Guevara Villabon	Partido MIR
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
No		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Dielia Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la

	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Lombardo Rodríguez López	Partido Verd
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Miguel Angel Barreto Castillo	Partido Cons
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Élvor Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune

‘0004

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 077 de 2016

Tema a votar: proposiciones sin aval

Sesión Plenaria: miércoles 2 de mayo de 2018

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			SÍ	NO
Julián Bedoya Pulgarín	Antioquia	Partido Liberal	X	
José Edilberto Caicedo Sastoque	Cundinamarca	Partido de la U		X
Alejandro Carlos Chacón Camargo	N. Santander	Partido Liberal		X
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Guajira	Partido de la U		X

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Ahora entonces vamos a votar las proposiciones avaladas junto el articulado, abra el registro señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar las proposiciones avaladas por los ponentes de Telésforo Pedraza y Alfredo Molina, la parte pertinente del doctor Telésforo Pedraza y la del doctor Alfredo Molina, Dídier Burgos y otros Representantes, conjunto con el artículo 2° como viene en la ponencia y las dos proposiciones repito ya leídas sobre el artículo 1° avaladas, se abre registro, pueden votar señores Representantes.

Intervención del honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

José Caicedo vota sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

José Caicedo vota sí.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Estamos votando el articulado como viene en la ponencia más las dos proposiciones avaladas por el ponente, honorables Representantes, pueden votar.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Alfredo Deluque vota ¿no?

Se está votando el articulado con las proposiciones avaladas.

Alfredo Deluque al fin, vota sí.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

La Representante Kelyn Johana González Duarte, tiene el registro abierto y no ha votado.

Roldán Avendaño John Jairo tiene el registro abierto.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Carlos Chacón vota no señora Presidenta...

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

¿Ya hay decisión?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Hay decisión de la Cámara.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Sírvase cerrar el registro y anuncie el resultado de la misma.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro.

La votación es como sigue.

Por el sí 43 votos electrónicos y 2 manuales para un total por el sí de 45.

Por el no 48 votos electrónicos y 1 manual para un total por el no de 49.

Señora Presidenta, han sido negadas el articulado, las proposiciones avaladas y el articulado del proyecto, por lo tanto, ha sido negado el proyecto.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 077/16
Número de votación	0003
Nombre	Articulado
Tipo	Parlamentaria
Tema	Articulado con proposiciones avaladas
Inicio de votación a las: 02/05/2018 05:55:01 p.m. Fin de votación a las: 02/05/2018 05:58:32 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación		
Presente en la votación		91
Presente y no votado		0
Respuestas		
Sí		43
No		48
No votado		0

Resultados de Grupo:

Partido 100% Colombiano	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Alianza Social Indepe	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	2
	No	6
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	11
	No	3
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	12
	No	1
	No votado	0
Partido de la U	Sí	10
	No	8
	No votado	0

Partido Funeco	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	7
	No	14
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	1
	No	2
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Verde	Sí	0
	No	5
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Díela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montano	Partido de la
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Elver Hernández Casas	Partido Cons
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent

	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Diego Patino Amariles	Partido Liber
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Lombardo Rodríguez López	Partido Verd
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Berner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Elbert Díaz Lozano	Partido de la
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Palaú Salazar	Partido de la
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Édward David Rodríguez	Partido Cent
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber

0003

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

Proyecto de ley número 077 de 2016

Tema a votar: Articulado con proposiciones avaladas.

Sesión plenaria: miércoles 2 de mayo de 2018

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
José Edilberto Caicedo Sastoque	Cundinamarca	Partido de la U	X	
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Guajira	Partido de la U	X	
Alejandro Carlos Chacón Camargo	N. de Santander	Partido Liberal		X

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Siguiente punto del orden del día señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 126 de 2017 Cámara.

Para el doctor Germán Blanco la votación final fueron.

Por el sí 43 votos electrónicos más 2 manuales para un total por el sí de 45.

Por el no 48 votos electrónicos y 1 manual para un total por el no de 49.

El siguiente punto es el **Proyecto de ley número 126 de 2017 Cámara, por medio de la cual se dictan disposiciones para la gestión integral de los páramos en Colombia.**

Autores: *Carlos Eduardo Guevara Villabón, Luciano Grisales, Guillermina Bravo, Crisanto Pizo, Ana Paola Agudelo, Rubén Darío Molano, Ciro Fernández.*

Ponentes: *Crisanto Pizo, Luciano Grisales, Rubén Darío Molano, Arturo Yepes.*

Se publicó este proyecto en la **Gaceta del Congreso** número 683 de 2016.

Se publicó ponencia para primer debate en la **Gaceta del Congreso** número 887 de 2016, 466 de 2017.

Se publicó la ponencia para segundo debate en la **Gaceta del Congreso** número 186 de 2018 y 192 de 2018.

Se aprobó en la Comisión Quinta: junio 14 de 2017.

Se anunció para este debate abril 25 de 2018.

La proposición con que termina la ponencia dice lo siguiente:

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición

De acuerdo con las consideraciones realizadas en el informe de ponencia y teniendo en cuenta las razones allí expuestas, nos permitimos presentar ponencia positiva con las modificaciones propuestas y solicitamos dar segundo debate al

proyecto de ley número 126 de 2017 Cámara, *por medio de la cual se dictan disposiciones para la gestión integral de los páramos en Colombia.*

Firman, *Crisanto Pizo Mazabuel, Luciano Grisales Londoño, Rubén Darío Molano Piñeros, Arturo Yepes Alzate, ponentes.*

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se hace claridad que el Proyecto de ley número 126 es de 2016 Cámara, y no como figura en el orden del día el Proyecto de ley número 126 de 2017, es 2016 Cámara.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señora Presidenta, ya ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

En consideración la ponencia leída, tiene el uso de la palabra el Representante Juan Carlos Rivera.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Rivera Peña:

Gracias Presidenta, señor ponente, frente a este proyecto de la gestión integral de páramos, yo pienso que se debe tener una revisión más dedicada, porque no hemos podido hacerla por estos temas que les voy a decir, el orden del día fue modificado al medio día y quedó en el segundo punto del orden del día, ya el Secretario hizo la aclaración que el proyecto es del 2016 mas no del 2017, porque se tenía en cuenta que en la *Gaceta del Congreso* 466 del 2017 establece una enmienda del informe de ponencia del primer debate y la modificación al nombre del proyecto, hoy a las dos de la tarde no se había podido descargar la ponencia de segundo debate en la *Gaceta del Congreso* 186 de 2018.

Entonces yo propondría señora Presidenta y ponentes, que aplacemos el proyecto, aclarar la información y para poder tener conocimiento del segundo debate mire aquí tengo un documento donde hacen una salvedades y dice que el efecto del aumento, el artículo treinta y cuatro aumentaría el valor de la tarifa de energía al usuario final, o sea, yo no tengo claridad hoy no se pudo revisar la ponencia, a las 2 de la tarde no se pudo abrir, señora Presidenta y ponente, este es un proyecto importante, sí, pero también hay que mirar cuál es el efecto que da hacia el usuario final y obviamente hay que preservar los páramos y el ecosistema pero por eso pido Presidente y ponente, que se aplace para poder conocer a fondo la ponencia de segundo debate, gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Doctor Juan Carlos Rivera está presentando una proposición de aplazamiento de esta iniciativa, tiene el uso de la palabra el Representante Chacón.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias Presidenta, este trabajo de nuestro compañero Luciano lleva ya bastante tiempo y no es nada más y nada menos que la protección de los páramos en el país, la protección del agua de los colombianos, algo que va a ampliar además el escenario que ya se ha venido trabajado de la prohibición de páramos y humerales en este país desde el año 2011, que lo hizo también este Congreso y lo que está haciendo el doctor Luciano con la Comisión Quinta es volver una ley lo que era un solo artículo, con unas implicaciones mucho más grandes de protección a los páramos en este país, muy injusto que después de una lucha de más de un año y medio de un compañero nuestro, nosotros no le generemos el voto de confianza de acompañarlo y muy por el contrario cuando vienen esos proyectos del Gobierno en diez minutos se los aprobamos, yo con cariño le digo doctor Luciano, lo felicito por su esfuerzo, por su trabajo a los compañeros de la Comisión Quinta y conmigo contarán con el apoyo incondicional y además con el no apoyo al aplazamiento de un proyecto tan importante para este país como la protección de los páramos y de la vida en el agua de los colombianos.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Eduardo Guevara.

Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Gracias Presidente, en el mismo sentido del doctor Chacón, es un proyecto que viene estudiando la Comisión Quinta por más de dos años, un trabajo juicioso en audiencias públicas regionales con las autoridades ambientales, un trabajo que debe ser reconocido por la plenaria de la Cámara y apoyarlo, yo le agradezco al doctor Luciano, al doctor Molano, al doctor Yepes, que han dedicado horas de estudio para que este proyecto llegué aquí a la plenaria de la Cámara en las mejores condiciones técnicas y recogiendo también los fallos constitucionales.

Es la protección del agua, ahora en campaña vimos a varios de los partidos políticos señalando que uno de sus ejes centrales es la protección y defensa del recurso hídrico, pues es el momento de ratificarlo aquí en esta plenaria de la Cámara porque este proyecto nada más y nada menos busca garantizar que este ecosistema único en el mundo tenga una mediana protección, que este ecosistema tenga un encadenamiento para también apoyar a las comunidades que hoy están teniendo asiento cerca a los páramos y sobre todo garantizar recursos para la protección de los mismos, yo creo que no puede haber proyecto más importante que este, en virtud del cambio climático y en virtud de lo que está pasando en algunos municipios donde hay escasez de agua.

Entonces Presidente yo invitaría a la plenaria para que neguemos la solicitud de aplazamiento de este proyecto, se ha discutido por casi dos años de manera juiciosa y es un esfuerzo conjunto entre el Ministerio del Medio Ambiente, Instituto Humboldt, los Congresistas ponentes, los Congresistas autores y yo creo que es un mensaje positivo para el país, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra la Representante Clara Leticia Rojas.

Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:

Muchas gracias señora Presidenta, un cordial saludo para los colegas y ponentes y en el mismo sentido de los colegas que me han precedido en el uso de la palabra yo comparto plenamente que este es un proyecto muy importante para el país, va acorde con todos los lineamientos del cambio climático, hemos venido trabajando intensamente para la protección del agua, queremos resaltar el trabajo de nuestros colegas, tanto el Representante Luciano Grisales, también con nuestro Representante del Cauca, me parece que es un trabajo muy importante que nosotros no debemos aplazar y por el contrario afrontar de manera directa, lo que sugeriría es que escuchemos a los ponentes y nos expliquen rápidamente las variaciones que haya podido tener la ponencia para poder aprobar este proyecto que yo creo que es el sentir de esta plenaria, gracias.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Bueno tiene doctor Ángelo Villamil, Luciano Grisales como ponente de esta iniciativa.

Intervención del honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Yo quiero Presidenta, hacer una observación con respecto al comentario del doctor Juan Carlos Rivera y generar confianza en lo siguiente, este es una nueva versión que ha sido trabajada con rigor, con información, con participación, con debate, con muchísima discusión como lo han dicho los compañeros, de hecho, esta es una propuesta que hoy incorpora los reclamos de los alcaldes que tienen zonas de páramo y de los habitantes de páramo, intenta inclusive resolver doctor Juan Carlos, en esa medida las preocupaciones que estos territorios tienen, en este nuevo articulado ha sido trabajado con personas y organizaciones que han apostado a esta iniciativa porque la consideran muy relevantes y yo quiero agradecer a todas esas organizaciones, todas ellas hacen posible este diálogo muy constructivo, al foro nacional por Colombia, al Instituto Holandés para la democracia multipartidaria, al Fondo Mundial para Naturaleza, al Instituto para la Gobernación de los Recursos Naturales, a la Fundación Openbel, que entra con nosotros a participar muy

activamente en eso, pero también quiero decirle doctor Juan Carlos y quiero reconocer que en esta ocasión encontramos en el Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Luis Gilberto Murillo y en su equipo de asesores y funcionarios, la atención y la voluntad política para hacer viable esta iniciativa, de tal forma que yo quisiera pues resolver algunas inquietudes que alguien pudiera tener si es el caso pero esto mi doctor Juan Carlos, ha sido trabajado casi durante año y medio con muchísimo rigor y con muchísimo juicio para presentarle a la plenaria de la Cámara un proyecto que es decisivo para la protección de estos ecosistemas.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

En consideración entonces la proposición de aplazamiento presentada por el doctor Juan Carlos Rivera, sírvase abrir el registro señor Secretario para votar la proposición de aplazamiento.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la proposición del doctor Juan Carlos Rivera, que pide que se aplace este proyecto, se abre el registro Crisanto Piso vota no, Luciano Grisales vota no, Nicolás Echeverry vota no.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alejandro Carlos Chacón vota no, Jaime Serrano vota no, María Eugenia Triana vota no, Rafael Romero vota no, se retira el voto manual del doctor Alejandro Carlos Chacón porque lo hizo electrónicamente.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Miller José Carlos tiene el registro abierto.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Estamos votando honorables Representantes proposición del doctor Juan Carlos Rivera pidiendo aplazamiento del Proyecto de ley número 126 de 2016, auxiliares de recinto por favor informar a los Representantes que están en el salón adjunto al elíptico, que nos encontramos en votación.

Doctor Alfredo cómo vota, vota sí.

Estamos votando Representante Osorio Botello.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señora Presidenta, ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Hay decisión señor Secretario, sírvase entonces cerrar el registro y anunciar el resultado de la misma.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro.

La votación final es como sigue, por el sí: 2 votos electrónicos y 1 manual para un total por el sí de 3 votos.

Por el no: 76 votos electrónicos y 6 manuales para un total por el no de 82 votos.

Señora Presidenta, ha sido negada la proposición que busca aplazar este proyecto, la proposición con que termina el informe de la ponencia dice lo siguiente:

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 126/16
Número de votación	0004
Nombre	Prop. Aplazamiento
Tipo	Parlamentaria
Tema	Prop. Aplazamiento

Inicio de votación a las: 02/05/2018 06:13:01 p.m. Fin de votación a las: 02/05/2018 06:22:17 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	76
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	2
	No	76
	No votado	0

Resultados de Grupos:

Partido 100% Colombiano	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Alianza Social Indepe	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	0
	No	8
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	0
	No	13
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	1
	No	9
	No votado	0
Partido de la U	Sí	1
	No	9
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	0
	No	20
	No votado	0
Partido MIRA		

	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Si	0
	no	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	0
	No	5
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	Carlos Édward Osorio Aguiar	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
No		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Dielia Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Lombardo Rodríguez López	Partido Verd
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Elbert Díaz Lozano	Partido de la
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons

	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	José Elver Hernández Casas	Partido Cons
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Vanessa Alexandra Mendoza Busto	Partido Fune
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darlo Pérez Pineda	Partido Cent
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent

'0004

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

Proyecto de ley número 126 de 2016

Tema a votar: proposición aplazamiento.

Sesión Plenaria: miércoles 2 de mayo de 2018

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Guajira	Partido de la U	X	
Crisanto Pizo Mazabuel	Cauca	Partido Liberal		X
Luciano Grisales Londoño	Quindío	Partido Liberal		X
Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán	Antioquia	Partido Conservador		X
Jaime Enrique Serrano Pérez	Magdalena	Partido Liberal		X
María Eugenia Triana Vargas	Santander	Opción Ciudadana		X

Rafael Romero Piñeros	Boyacá	Partido Liberal		X
-----------------------	--------	-----------------	--	---

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición: de acuerdo con las consideraciones realizadas en el informe de ponencia y teniendo en cuenta las razones aquí expuestas nos permitimos presentar ponencia positiva con las modificaciones propuestas y solicitamos dar segundo debate al proyecto de ley número 126 de 2016 Cámara, *por medio de la cual se dictan disposiciones para la gestión integral de los páramos en Colombia.*

Firman: *Crisanto Pizo Mazabuel, Rubén Darío Molano Piñeros, Luciano Grisales Londoño y Arturo Yepes Alzate*, está leído el informe con que termina la ponencia, señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

En consideración el informe con que termina la ponencia, tiene el uso de la palabra el Representante Víctor Correa.

Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Muchas gracias, señora Presidenta, yo quiero anunciar el voto positivo del Polo Democrático a la ponencia y al articulado, nosotros fuimos coautores de una demanda al Plan Nacional de Desarrollo, porque precisamente en este plan se buscaba permitir o continuar con la permisividad que había para la minera en los páramos de Colombia, más de cuatrocientos títulos que estaban otorgados, ahora el resultado de esta demanda ante la Corte, su sentencia, los procesos de delimitación y demás, tampoco ofrecían una ruta muy clara para resolver el problema con aquellas personas que habitaban las zonas de páramos con aquellos municipios que tenían importantes zonas en estos territorios con aquellos que desarrollaban actividades económicas agrícolas o pequeña minerías en estos territorios, por lo que era muy importante avanzar en la construcción de este proyecto de ley, el Representante Luciano, ha hecho un trabajo impecable en recoger las voces de distintos sectores, en avanzar, en escuchar a distintos actores en buscar consensuar la mejor salida posible para que este problema no se resolviera simplemente con desalojar a punta de Esmad a la gente que habitaba los territorios, sino dar un gestión integral al territorio y hacer de las personas que viven allí actores fundamentales en el proceso de conservación de nuestros páramos, siendo Colombia, que tiene cerca del 50% de los páramos del mundo, que producen más del 70% del agua que consumimos en nuestras ciudades y siento este un patrimonio de toda la humanidad, que debemos preservar, es fundamental que este proyecto de ley avance, entonces, los invito para que lo votemos positivo también todos.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Continúa la discusión, tiene el uso de la palabra el doctor Telésforo Pedraza.

Intervención del honorable Representante Telesforo Pedraza Ortega:

Muchas gracias, señora Presidenta, todo lo que se trate de iniciativas encaminadas a la defensa del medio ambiente, en una hora como la que está atravesando el mundo, con todas las alertas que a diario nos dan sobre el tema de los efectos del cambio climático, sobre el tema, por ejemplo, en Colombia, en Colombia siempre hacemos gala que es el país de mayor riqueza hídrica en el mundo, pero cuando vamos a ver las estadísticas es verdaderamente vergonzoso, penoso, el estado en el que están nuestros ríos y el estado de contaminación que todos los días nadie lo mira, mire el caso, por ejemplo, y en eso debo hacerle un reconocimiento al doctor, al exconsejero de Estado que dictó el fallo, mediante un fallo, ordenando algo que, por algo, duramos luchando en Bogotá, para el tema de la descontaminación del río Bogotá, que tanto daño le ha causado, no solamente en el caso de Bogotá, sino fundamentalmente a lo largo de la rivera del río, por los municipios donde ha pasado, los daños han sido terribles, de tal manera que todo lo que se haga, a mí me parece en eso maravilloso y sobre todo los depósitos de agua que son los páramos, esas son las verdaderas alcancías del agua que son verdaderamente magistrales, porque adicionalmente depende las necesidades como que ellos van soltando, van saliendo el agua y por eso es uno de los recursos fundamentales, uno de los temas de la lucha del futuro, de las guerras del futuro va ser la guerra por el agua y por eso a mí me parece muy importante este proyecto.

Solamente aquí, mirando una serie de modificaciones que vienen para el segundo debate que no estaban en la Comisión, que no fueron aprobados en la Comisión, me dice que está aquí la Viceministra del Medio Ambiente y eso también fue concertado con ella y a mí me gustaría, precisamente, para mayor claridad y mayor precisión que ojalá se le permitiera a ella, si está aquí, que pudiera hablar para votar con toda tranquilidad, como digo todo lo que se haga en esta materia me parece muy bien y creo que es un punto positivo el medio de la mala imagen que por fuera tiene el Congreso de la República, en respecto de temas tan fundamentales y tan vitales para la sociedad como es este de la defensa y de la preservación de nuestros páramos y de nuestro medio ambiente.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Ángelo Villamil.

Intervención del honorable Representante, Ángelo Antonio Villamil Ortiz:

Gracias, señora Presidenta, un saludo para todas y todos, reconocer en primera instancia el trabajo del doctor Luciano Grisales, no es un trabajo menor, ha hecho un trabajo permanente, investigativo si así se quiere, de más de dos años, en procura de proteger los páramos de Colombia, los cuales como ha dicho el doctor Telésforo Pedraza, se han venido deteriorando y el ecosistema que se ha venido acabando en Colombia, por eso es absolutamente necesario en procura de que haya agua en nuestros territorios, la protección de los páramos que usted, doctor Luciano, y quienes han trabajado en el proyecto de ley lo sigan haciendo, aquí hay páramos importantes, páramos en Sumapaz, el páramo más grande de Colombia y tal vez en Suramérica de los más relevantes, los de Santurbán, bueno, Las Hermosas y otros páramos, Chingaza, que está también cerca entre el Meta y Cundinamarca, por eso su trabajo y la protección del páramo para que tengamos agua mañana, este líquido vital que tanto queremos proteger, pero que no hacemos lo posible para que no se deteriore ni se acabe y que poco a poco se va acabando en nuestros territorios, es importante que se impulse a través de la normatividad que usted, doctor Luciano y su equipo han venido trabajando y que además el Partido Liberal siempre ha estado acorde con las políticas ambientales y este tema de los páramos sí que es fundamental, lo acompañaremos con el voto positivo y estaremos pues atentos a toda la dinámica que presente este proyecto de ley, hasta convertirlo en ley de la República, gracias.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el doctor Fabio Arroyave.

Intervención del honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero:

Gracias Presidente, un saludo a todos los honorables Representantes, en el mismo sentido de exaltar este proyecto doctor Luciano, un proyecto que tiene que ver mucho con el liberalismo, con el medio ambiente, con los recursos naturales, con lo más importante que tenemos que cuidar, que es el agua, espero que el Alcalde de Cali y las autoridades municipales de la ciudad estén pendiente de este proyecto tan importante porque allá tenemos un grave problema, en los farallones, allá tenemos un grave problema, en los siete ríos de Cali, allá tenemos un grave problema con el río Cauca y llegó la hora de prestarle atención y de que esta normatividad, que ustedes han trabajado en la Comisión Quinta, que ha sido juicioso y que lidera un tema de gran importancia que ojalá se convierta en ley y que nos sirva en la transformación del sentir del Medio Ambiente y del sentir del campo colombiano de los páramos colombianos, muchas gracias a ustedes, por este proyecto tan importante, voy a anunciar mi voto y espero que votemos para que le podamos dar

una buena noticia al Medio Ambiente y al agua, en Colombia.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el doctor Nicolás Echeverry, y votamos el informe de ponencia

Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Gracias, señora Presidenta, no me perdonaría no hacer la siguiente reflexión y dar los agradecimientos en calidad de proponente de este proyecto de ley, es un proyecto de ley de muy buena manera, el grupo de ponentes y especialmente el doctor Luciano, le entrega una literatura y le entrega unas piezas jurídicas a Colombia, de unos valores totalmente reconocibles, de unos valores supremamente valiosos para la sociedad, para el desarrollo sostenible, desde lo social, desde lo económico, desde lo político, desde lo cultural y desde lo ecológico, gracias doctor Luciano, ha sido un ponente y proponente que ha llevado con dignidad y con altura el querer de quienes tuvimos la posibilidad de firmar este proyecto de ley y acompañarlo.

En segundo lugar, decirle que la participación del Ministerio ha sido vital y traer el proyecto de ley hasta ahora no ha sido fácil, que ha surgido varias audiencias en diferentes sectores del país y que de esas audiencias se han tomado temas supremamente importantes, que además paralelamente a ello, la ley de pago por servicios ambientales puesta en marcha, como uno de los ejercicios más innovadores para derrotar pobreza y cuidar los recursos naturales de Colombia, hoy se convierte en una herramienta fundamental para el éxito de las delimitaciones, esperemos entonces que la prediación rural, que tanto reclama Colombia, podamos contemplarla en el inmediato futuro, que las diferentes expediciones botánicas y que estas reservas cuando el 52% de los páramos se encuentran en Colombia y tenemos una cantidad de agua de la cual se abastecen, le estemos garantizando este preciado líquido a las próximas generaciones y a la humanidad.

Este Congreso, con este proyecto de ley, cierra un hito histórico de inconvenientes, de imposibilidades y que además quiero reconocer, en el artículo 26, que un 90% del recaudo del impuesto nacional al carbono, aprobado por esta corporación, se ha destinado para el fondo de sostenibilidad ambiental donde tendrá un importante alivio la erosión costera y donde podemos garantizar en esos sectores tan importantes, en esos ecosistemas, que van a estar, pero allí el 10% se destinará a la conservación de los páramos de recursos y que serán transferidos a una subcuenta a través del Fondo Nacional Ambiental, eso ya es un gran avance y eso no lo hubiésemos logrado sin la participación activa del mismo Ministro y de todo el equipo técnico del ministerio, pero en especial agradecerle a la

Comisión Quinta el trámite que se le ha dado a ese proyecto, me sumo a las felicitaciones y al agradecimiento, doctor Luciano y anunciamos el voto positivo.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Señor Secretario, concluidas las intervenciones, abra el registro para votar el informe de ponencia.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Señores de cabina, favor abrir el registro para votar el informe de ponencia

El Representante Luciano Grisales, vota sí, Crisanto Pizo Mazabuel, vota sí.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Estamos votando, honorables Representantes, el informe con que termina la ponencia.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

A los auxiliares que les avisen a los Congresistas que están afuera.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

María Eugenia Triana, vota sí, Alfredo de Luque, vota sí.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

¿Señor Secretario, ya hay decisión?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores auxiliares de recinto, por favor, infórmeles a los honorables Representantes que se encuentran en los pasillos anexos al salón elíptico que, por favor, se presenten para votar el informe con que termina la ponencia de este proyecto.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Auxiliares de recinto, por favor, informar a los Representantes que estamos en votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ya hay decisión de la plenaria, señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Sírvase cerrar el registro y anunciar el resultado de la misma.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Como falta la doctora Merlano, se baja el quórum.

Se cierra el registro, la votación final es como sigue, por el SÍ: 77 votos electrónicos y 4 manuales, para un total por el SÍ de 81 votos.

Por el NO: 2 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el NO de 2 votos.

Ha sido aprobado, señora Presidenta, el informe con que termina la ponencia en el sentido que se le dé segundo debate a este proyecto

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 126/16
Número de votación	0002
Nombre	Informe con el que termina la Ponencia
Tipo	Parlamentaria
Tema	Informe con el que termina la Ponencia

Inicio de votación a las: 02/05/2018 06:35:05 p.m. Fin de votación a las: 02/05/2018 06:48:52 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	79
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	77
	No	2
	No votado	0

Resultados de Grupo:

Partido 100% Colombiano		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Social Indepe		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	8
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	14
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	12
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	6
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	20
	No	2
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	3
	No	0

	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	5
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Dielia Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Díder Burgos Ramírez	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Diego Patino Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Lombardo Rodríguez López	Partido Verd
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Edgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Oscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd

	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fuñe
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Oscar Ospina Quintero	Partido Verd
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Líber
	Clara Leticia Rojas González	Partido Líber
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber

0002

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

Proyecto de ley número 126 de 2016

Tema a votar: Informe con el que termina la ponencia.

Sesión Plenaria: miércoles 2 de mayo de 2018.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Guajira	Partido de la U	X	
Crisanto Pizo Mazabuel	Cauca	Partido Liberal	X	
Luciano Grisales Londoño	Quindío	Partido Liberal	X	
María Eugenia Triana Vargas	Santander	Opción Ciudadana	X	

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Articulado, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Este proyecto consta de trece artículos, perdón, treinta y dos artículos, consta este proyecto y había una proposición sobre el artículo diecinueve, que ha sido retirada, entonces, se deja como constancia, por lo tanto puede someter, en bloque, los treinta y dos artículos, señora Presidenta, que no tiene, como viene en la ponencia

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

En consideración el articulado, anuncio que va cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Título y pregunta, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título: “*por medio de la cual se dictan disposiciones para la gestión integral de los páramos en Colombia*”

Y la pregunta: ¿quiere la plenaria que este proyecto continúe su trámite para ser ley de la República?

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

En consideración el título y la pregunta, anuncio que va cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 121 de 2016 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 080 de 2016 Cámara, *por medio de la cual se modifican algunos artículos de Decreto-ley 1791 de 2000 y se dictan otras medidas en materia de carrera administrativa de la Policía Nacional*, Autor: *Silvio José Carrasquilla Torres*.

Ponente: *María Eugenia Triana*, se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 3, perdón en la *Gaceta del Congreso* número 658 de 2016, se publicó la ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* 160 de 2017, para segundo debate en la 891 de 2017, se aprobó en la Comisión Segunda, mayo 30 y junio 6 de 2017 y se anunció, abril 25 de 2018, la ponencia termina con la siguiente proposición, tiene dos impedimentos, Presidenta, que dicen lo siguiente:

Sub Secretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

El Representante a la Cámara, Ángel Antonio Villamil Benavidez, dice que se declara impedido para votar el presente proyecto ya que tiene familiares miembros de la Policía Nacional y el Ejército y la Representante Argenis Velásquez,

se declara impedida en razón a que se encuentra haciendo curso de oficial en dicha institución de la Policía Nacional.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Señor Secretario, sírvase anunciar proyectos y se cita para el próximo martes a las 2:00 p.m., martes 8 de mayo 2:00 p.m., anuncien proyectos, por favor.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión plenaria del día mayo 8 del 2018 o para la siguiente sesión plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos, proyectos para segundo debate:

Proyecto de Ley Orgánica número 110 - 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 115 de 2017 Cámara.

Proyecto de ley número 047 de 2017 Cámara.

Proyecto de ley número 019 de 2017 Cámara.

Proyecto de ley número 121 de 2016 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 080 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 214 de 2016 Cámara, 052 2016 Senado.

Proyecto de ley número 322 de 2017 Cámara, 057 de 2016 Senado.

Proyecto de ley número 006 de 2017 Cámara.

Proyecto de ley número 120 de 2017 Cámara, 127 de 2016 Senado.

Proyecto de ley número 042 de 2017 Cámara.

Proyecto de ley número 140 de 2017 Cámara, 173 de 2016 Senado.

Proyecto de ley número 270 de 2017 Cámara.

Proyecto de ley número 196 de 2017 Cámara.

Expediente Comisión de Acusaciones número 4067- 4080, denunciante, de oficio, Fiscalía General de la Nación, denunciado Henry Villarraga Oliveros, Ex magistrado de la Sala Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura.

Han sido anunciados, señora Presidente, los proyectos de ley para la sesión plenaria del día martes 8 de mayo del 2018, o para la siguiente sesión plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o Actos Legislativos.

La plenaria será convocada para las 2:00 de la tarde.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Se levanta la sesión y se manifiesta que se convoca para el próximo martes a las 2:00 de la tarde

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Se levanta la plenaria siendo las 6:55 p.m. Una buena noche para todos.

PROPOSICIONES




SUBSECRETARIA GENERAL

NOTA INTERNA

No. SSSG.2.1.0241-18

FECHA: Bogotá D. C., mayo 02 de 2018

PARA: Dr. **RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ** - Jefe de Relatoría (E)

DE: Dra. **YOLANDA DUQUE NARANJO** - Subsecretaria General.

URGENTE	___	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA	___
PARA SU INFORMACIÓN	___	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA	___
FAVOR DAR CONCEPTO	___	FAVOR TRAMITAR	XXX
INFORMAR POR ESCRITO	___	ARCHIVAR	___
ENCARGARSE DEL ASUNTO	___	ENTERARSE Y DEVOLVER	___
		DILIGENCIAR Y DEVOLVER	___

OBSERVACIONES: Me permito remitir a su despacho copia de la Proposición No.: **034** la cual fue leída y posteriormente aprobada por la Plenaria de la Corporación, en sesión realizada el día miércoles 2 de mayo de 2018.

FIRMA: *Yolanda Duque Naranjo*
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaria General

Atte: Lo mandado *L Folio*

RECIBIDO POR: _____

FECHA: _____

HORA: _____

	H.R. NERY OROS ORTIZ	
	Periodo Constitucional 2014-2018	CÓDIGO: L-M-C3-R06
	Legislatura 2017-2018 Período:	VERSIÓN: 01-2016
		PÁGINA: 1 de 1

Bogotá, D.C., abril 25 de 2018

Doctor **RODRIGO LARA RESTREPO**
Presidente
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Respetado señor Presidente:

N: 034


CAMARA DE REPRESENTANTES
 Subsecretaría General
 Proposición: **ROBADA**
 02 de mayo 2018
Yolanda Duque Naranjo
YOLANDA DUQUE NARANJO
 Subsecretaria General

Comedidamente, ruego por su intermediación someter a consideración de la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, mi renuncia como Congresista por la circunscripción electoral del departamento del Vichada; justifico esta difícil decisión en que dentro de mi círculo familiar surgieron problemas de salud que me exigen total dedicación.

Sea esta la oportunidad para agradecerles a todos y a todas mis colegas su apoyo y comprensión en tan digna y valiosa labor.

Con sentimientos de respeto y consideración.

Cordialmente.

Nery Oros Ortiz
NERY OROS ORTIZ
Representante a la Cámara
Departamento de Vichada

Rodrigo Lara Restrepo
2 de mayo 2018
4:12 PM

aceptada
Duque 79 votes



SbSG.2.1-0246-18
Bogotá D. C., mayo 3 de 2018

Doctor
RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ
Jefe Sección de Relatoría (E)
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.



Ref.: Envió copia Proposiciones Sesión Plenaria mayo 2 de 2018.

Respetado doctor Ávila:

De manera atenta, me permito allegar a su despacho copia de las **PROPOSICIONES** radicadas en la sesión Plenaria de la Corporación, el día miércoles 2 de mayo de 2018, suscrita por:

- 1. La doctora **MARIA EUGENIA TRIANA**, Representante a la Cámara. 1 folio.

Cordialmente,
Yolanda Duque Naranjo
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaria General
Anexo lo enunciado 1 Folio



Bogotá D.C. mayo 2 de 2018

Doctor
RODRIGO LARA RESTREPO
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

Respetado Doctor:

Mediante la presente, me permito solicitar la modificación del orden del día, en el sentido de pasar el Proyecto de Ley 121 de 2016, que se encuentra en el 7° punto del orden del día, al 3° punto de los proyectos para segundo debate del día de hoy mayo 2 de 2018.

Cordialmente,

Maria Eugenia Triana Vargas
MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS
Representante a la Cámara
Departamento de Santander

Yolanda Duque Naranjo
Subsecretaria General
Fecha: 2 mayo / 2018
2:55pm
Ingrid W.

CONSTANCIAS



SbSG.2.1-0247 -18
Bogotá D. C., mayo 3 de 2018.

Doctor
RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ
Jefe Sección de Relatoría (E)
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.



Ref.: Envió Copia ConstanCIAS Sesión Plenaria de mayo 2 de 2018.

Respetado doctor Ávila:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copia de las **CONSTANCIAS**, radicadas en la sesión Plenaria de la Corporación, el día miércoles 2 de mayo de 2018, por:

- 1. El doctor **NILTON CORDOBA MANYOMA**, Representante a la Cámara, 02 Folios.
- 2. El doctor **NEVARDO ENEIRO RINCON**, Representante a la Cámara, 02 Folios.
- 3. El doctor **ALIRIO URIBE MUÑOZ**, Representante a la Cámara, 02 Folios.
- 4. El doctor **FEDERICO HOYOS SALAZAR**, Representante a la Cámara, 01 Folio.

Cordialmente,
Yolanda Duque Naranjo
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaria General

Anexo lo enunciado (7 Folios)
Ingrid Naranjo



CONSTANCIA

El día de hoy hace dieciséis años, se produjo la masacre más cruel y dolorosa de la guerra en Colombia, que aún enluta al departamento del Chocó y a todo el país. Los chococanos no podremos olvidar jamás que la Iglesia de Bellavista, cabecera municipal de Bojayá, en donde se refugiaban 300 pobladores, voló en cientos de pedazos; en ese momento, Bellavista contaba con 1.100 habitantes, de los cuales 117 murieron y otros 114 quedaron heridos, en medio de las disputas por el dominio territorial entre la guerrilla de las FARC y los paramilitares.

Tras la masacre se produjo el mayor desplazamiento masivo del país, al que se sumaron no solo habitantes de Bojayá, sino de otras poblaciones vecinas, así, en el transcurso de mayo de 2002, llegaron a Quibdó alrededor de 5.771 personas en situación de desplazamiento forzado. A la fecha, mi departamento sigue sobrellevando esta tragedia humanitaria y la guerra, las disputas territoriales y la zozobra que padecen los civiles por el accionar de grupos armados sigue presente.

Pero para el Gobierno Nacional y para el centro del país seguimos siendo invisibilizados. Es doloroso y triste que además de seguir padeciendo la guerra como si no se hubiera firmado un acuerdo de paz con las FARC, continuamos viviendo en la pobreza y la marginación; hoy, dieciséis años después, la masacre más cruenta del país no ha sido reparada.

Así, tras la masacre, la disputa territorial por parte de los actores armados en el lugar sigue presente, y si bien se logró reconstruir el pueblo gracias a la ayuda internacional, el Gobierno sigue incumpliendo las indemnizaciones, la reparación colectiva y la generación de oportunidades de progreso para los jóvenes. Entonces ¿Se está burlando el Gobierno Nacional de los bojayaseños? ¿En dónde quedaron los compromisos de los Acuerdos de Paz?

Hasta hace un par de meses los habitantes de este municipio protestaban por la carencia de servicios públicos en el departamento, concretamente por no tener agua potable y llevar más de tres meses sin el servicio de luz eléctrica. Entonces, ¿En dónde está la inversión social? ¿En dónde está la dignificación de las víctimas? ¿En dónde quedan los discursos de reconciliación?

Como Representante a la Cámara por el departamento del Chocó, hago un llamado al Gobierno Nacional con el fin de exigir el cumplimiento de los Acuerdos de la Habana, buscando la verdad, justicia, reparación y no repetición en el caso de la masacre de Bojayá, así como exijo la presencia del Estado a través de la inversión de recursos en esta población.

Subsecretaria General
Fecha: 02-05-2018
2:57 pm
Ingrid W.

Hoy, desde el Congreso de la República acompaño las peticiones de mis paisanos, buscando un gramo de justicia en este doloroso episodio de la historia colombiana y me comprometo a hacer seguimiento a los compromisos del Gobierno Nacional con Bojayá.


NILTON CORDEBA MANYOMA
Representante a la Cámara - Departamento del Chocó

CONSTANCIA
SESIÓN PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES
MYO 02 DE 2018

Los araucanos repudiamos, el vil y aberrante asesinato de la líder comunitaria y social Sra. Maria del Carmen Moreno, en el municipio de Arauquita.

El pasado 27 de Abril fue secuestrada la señora Moreno, al parecer por delincuencia común o grupos al margen de la ley que se autodenominan como Autodefensas. Rechazamos enfáticamente todo acto violento que genere miedo en nuestra comunidad y exijimos al estado se esclarezcan los hechos que nos enlutan, se dé con los autores de tan atroz hecho y se haga justicia prontamente.

Por décadas nuestro departamento ha tenido que vivir con un vergonzante abandono del estado. La sociedad araucana ha sido abandonada por el estado y la historia muestra que las regiones son ausencia de estado son caldo de cultivo para la violencia, el crimen y la anarquía. Por años los araucanos hemos tenido que aprender a resolver nuestros problemas por que el estado colombiano no hace presencia en la región.

No podemos olvidar al ingeniero Rafael Andrés Riaño y al abogado José Leonardo Ataya, quienes se encuentran en poder del ELN en Arauca. Reclamamos su pronta liberación sanos y salvos, exigimos a este grupo guerrillero y a los negociadores del gobierno que se retomen los diálogos y se incluya de manera inmediata este tema en la agenda.

Los Araucanos exigimos al Gobierno Nacional, Min Defensa, Min Justicia, Fiscalía, Policía, y demás entes en los cuales recae la responsabilidad de brindarnos seguridad, investigar y juzgar estos hechos.

Nuestras condolencia y respaldo a la familia Moreno Páez, a la comunidad arauquiteña y a los araucanos en general que hoy conternados repudiamos tan deplorables hechos de terror.


NEVARADO ENEIRO RINCON PIZARRA
Representante a la Cámara
Cámara 7 N° 8 - 03
Oficina 4318 - 4325 100 Ext. 3687
Bogotá - Colombia
Subsecretaria G
Fecha: 02-05-18
Hora: 3:40 p
Jagrow

Bogotá D.C., 02 de mayo de 2018

CONSTANCIA

Hoy, en compañía del senador Iván Cepeda Castro y representantes de la Cumbre Agraria Campesina Étnica y Popular (CACEP), del Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado (MOVICE), de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica (MAPA), de la Unión Patriótica (UP) y de la Coordinadora Nacional de Cultivadores de Coca, Amapola y Marihuana (COCCAM) y otras organizaciones hemos radicado en Washington una solicitud de medidas cautelares con el propósito de proteger la vida y la integridad de 445 líderes sociales y defensores de derechos humanos.

Esta solicitud se fundamenta en (1) la gravedad de la situación que enfrentan las personas que ostentan el liderazgo de procesos organizativos en Colombia, (2) la inminencia del riesgo y urgencia de la situación y (3) la irreparabilidad del daño. Presupuestos que el Estado Colombiano ha venido ignorando y que han dificultado la eficaz protección, prevención y judicialización frente a estos hechos.

En el primer punto, es importante señalar que desde el año 2016 a febrero del año 2018 de acuerdo a cifras de la Defensoría del Pueblo, se han registrado 282 homicidios, lo que traduce una crisis humanitaria de profunda gravedad y trascendencia social, que genera un temor y sentimiento de zozobra generalizado, que se profundiza con la impunidad que rodea estos crímenes.

En el segundo punto, la inminencia del riesgo se presenta no solo en los municipios priorizados para la implementación del acuerdo. De acuerdo con el monitoreo realizado por el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, se evidencia que pese a la reducción de algunos indicadores de violencia armada, derivados de la dejación de armas de las FARC -EP; las violaciones a los derechos humanos de la población civil persisten, y de forma particular se han acentuado contra las personas que ejercen liderazgo en sus territorios, lo que resulta preocupante al configurar un escenario en el que las garantías para la construcción de una paz estable se ven directamente amenazadas. Esta situación parece acentuarse en el presente año con ocasión del debate electoral, proceso que históricamente se ha vinculado con una fuerte pugnacidad en interferencia de actores armados.

Frente a la irreparabilidad del daño, la Comisión ha determinado que daño irreparable significa la afectación sobre derechos que, por su propia naturaleza, no son susceptibles de reparación, restauración o adecuada indemnización. Al respecto, la ocurrencia sistemática de ataques contra líderes y lideresas sociales, comunitarios y étnicos y defensores de derechos humanos ha acabado con la vida de cientos de activistas, por ello, si no se implementan medidas inmediatas para prevenir la ocurrencia de nuevas agresiones, y de acuerdo al contexto de inminente riesgo e inseguridad, sin duda se concretarán daños irreparables en la vida e integridad de los activistas sociales en Colombia, al tiempo que se socava el tejido comunitario en los territorios que históricamente han sido los más afectados por el conflicto armado, amenazando gravemente la consolidación de la paz y la democracia.

Al no encontrar una respuesta efectiva a estos hechos por parte del Estado Colombiano y al ver que las entidades y programas que se crearon en el marco del capítulo sobre garantías de seguridad y lucha contra las organizaciones y conductas criminales responsables de homicidios y masacres que consagra el punto 3 del Acuerdo Final, como la ejecución de los programas de protección que se expidieron, la Unidad Especial de Investigación que se creó dentro de la Fiscalía y la Mesa Técnica de Seguridad y Protección, no se han puesto en marcha, hemos decidido acudir a instancias internacionales para que por este medio se haga efectiva la protección y prevención de las y los defensores de derechos humanos y cesen sus ataques.

No queremos que las cifras sigan aumentando, para este año, al día de hoy se han reportado 46 homicidios de acuerdo al Programa Somos Defensores y 84 de acuerdo a Indepaz, cifras que aunque no coinciden si demuestran un alarmante y grave factor, se duplicó el número de homicidios con respecto al año anterior (2017).

Esta solicitud, refuerza nuestros esfuerzos de recordarle al Estado Colombiano que tiene un deber constitucional e internacional de facilitar los medios necesarios para que los defensores de derechos humanos realicen libremente sus actividades, protegerlos cuando son objeto de amenazas para evitar los atentados a su vida e integridad, abstenerse de imponer obstáculos que dificulten la realización de su labor, e investigar seria y eficazmente las violaciones cometidas en su contra, combatiendo la impunidad.


ALIRIO URIBE MUÑOZ
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Cra. 7ª No. 8-68 Ofc. 5068
alirio.uribe.representante@gmail.com
Bogotá, D.C. - Colombia

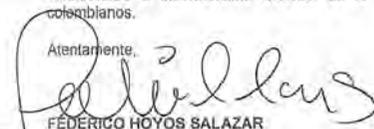
Bogotá, D.C. 02 de mayo de 2018

Constancia apoyo Alcalde de Medellín:

En días pasados, la ciudad de Medellín ha vivido una delicada situación de orden público. La administración municipal, en cabeza del señor alcalde Federico Gutiérrez, ha decidido dar una lucha ética y frontal en contra de la ilegalidad, por encima de cualquier consideración política, buscando derrota de una vez y para siempre la criminalidad.

En los últimos dos años, las autoridades han capturado más de cincuenta objetivos de alto valor como alias Tom, Carlos Pesebre y Diego Chamizo; quienes se dedicaban a extorsionar e imponer un control territorial en perjuicio de la tranquilidad e integridad de los habitantes de Medellín. En respuesta a estos contundentes resultados, la fiscalía ha revelado recientes interceptaciones de algunos de los capturados, quienes se han propuesto desestabilizar la ciudad en un intento por doblegar a las autoridades.

La Alcaldía, la Policía, la Fiscalía, y los ciudadanos de Medellín, requieren en este momento del acompañamiento de todo el país, en su determinación de someter a los violentos. La tranquilidad y el imperio de la Ley ha sido un anhelo de todo el país, y las autoridades de Medellín se ha propuesto lograr justo esto, incluso en detrimento de falsas percepciones de seguridad y popularidad. Cualquier diferencia política debe quedar a un lado en estos momentos, y se requiere de una contundente e inconfundible defensa de la legalidad por parte de todos los colombianos.

Atentamente,

FEDERICO HOYOS SALAZAR
Representante a la Cámara

- El Presidente,
RODRIGO LARA RESTREPO.
- La Primer Vicepresidente,
LINA MARÍA BARRERA RUEDA.
- El Segundo Vicepresidente,
GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA LÓPEZ.
- El Secretario General,
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO.
- La Subsecretaria General,
YOLANDA DUQUE NARANJO.